



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1605

Bogotá, D. C., lunes, 30 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2024

(marzo 12)

Presidente: Lidio Arturo García Turbay

Vicepresidente: Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Secretario: Diego Alejandro González González

Siendo las 10:50 a. m. del día martes doce (12) de marzo del 2024, se da inicio a la Sesión Ordinarias mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Declara abierta la sesión del martes 12 de marzo del 2024, buenos días a todos los

Senadores presentes, damos la bienvenida al Canciller (e), doctor Luis Humberto Murillo, quien nos honra con su presencia en el debate de hoy, a los demás miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores que nos acompañan. Damos inicio a la sesión de hoy 12 de marzo del 2024 de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios. Señor Secretario, sírvase llamar a lista por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores,

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANSCURSO EN PLATAFORMA Y/O RECINTO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez Antonio José				En el recinto	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo	Presente				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas				En el recinto	
Pérez Oyuela José Luis				En el recinto	

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO EN PLATAFORMA Y/O RECINTO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				En el recinto	
Le informo señor Presidente, han contestado a lista SIETE (7) honorables Senadores, unos en forma presencial en el recinto.			En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Secretario se sirva dar lectura al orden del día de la presente sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

Sesión Ordinaria martes 12 de marzo de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político Ministro de Relaciones Exteriores de conformidad con la Proposición número 02 de 2023 y Proposición número 09 de 2023

Proposición número 2. Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que en fecha que establezca la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Senado, se sirva presentar informe ante los miembros de esta Célula Legislativa, sobre la situación que han registrado los medios de comunicación, frente a la suspensión de la licitación para la fabricación de los pasaportes, presentada por el honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay* y suscrita por el honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Proposición número 09. En concordancia con lo establecido en los artículos 223 y 249 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, al Señor Canciller, Álvaro Leiva para que, en sesión definida por la mesa directiva, se escuche sobre la situación actual de la licitación de los pasaportes colombianos, para lo cual se deberá absolver el cuestionario que se adjunta, presentada por el honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración el orden del día anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, segundo punto: Debate de control político al señor Ministro de Relaciones Exteriores, de conformidad con la Proposición número 02 de 2023 y la Proposición número 09 de 2023.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Quiero hacer uso de la palabra para dejar claro que la citación de hoy al Canciller o Ministro de Relaciones Exteriores es para darle continuidad al debate de los pasaportes que se hizo en una sesión anterior sobre la fabricación de los pasaportes presentada por el honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo* y por *Lidio García Turbay*.

La continuidad de este debate, es porque no nos sentimos conformes en la Comisión con las respuestas al cuestionario que se le hizo al señor Canciller, doctor Álvaro Leyva Durán; la Ley 5ª en su artículo 252, nos da la facultad de que si no hay conformidad de parte de la Comisión y si no hay conformidad en las nuevas respuestas, repetimos el debate o nos vamos a una moción de censura, que es lo que está establecido, es la herramienta que tenemos nosotros los congresistas y nos brinda la Ley 5ª del Senado de la República, que es la que nos

rige a nosotros los Senadores y Representantes a la Cámara.

Tenemos una situación conocida por todo el país, hay un Canciller encargado quien hoy hace presencia en la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Luis Gilberto Murillo, el debate prácticamente si el Canciller no va a estar, es un debate que definitivamente señor Canciller, tomaría un rumbo distinto.

Queremos más bien saber ¿cuál es su posición al respecto del debate?, usted ya conoce la situación que le ha tocado afrontar y estrenarse de manera muy fuerte y sonada en todos los medios nacionales, ¿cuál su posición al respecto con todo esto, basándose en lo que el mismo debate en su citación indica? Quiero antes de imponer esto, decir si hay algunos Senadores que quieren hacer alguna anotación, el Senador Giraldo interviene; posteriormente, el Ministro puede expresarse a todo el país.

Les quiero decir que estamos en vivo y en directo por el Canal del Congreso, en la plataforma de YouTube también, hace mucho rato por un requerimiento que hemos hecho de manera prácticamente de ruego, para que nos mejoraran toda esta parte técnica para podernos dirigir al país, para que el país nos vea a nosotros en cada uno de los debates y sepa qué es lo que está pasando, cuál es la posición que de cada uno de sus Senadores y funcionarios que se citan a la Comisión.

Agradecerles, hoy estamos con cámaras improvisadas, el Canal del Congreso, estará con las cámaras que se compraron y serán instaladas de manera permanente en la Comisión Segunda del Senado de la República, Senador Giraldo tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para cada uno de mis colegas, señor Ministro bienvenido, un gusto conocerlo; saludos a todos los que nos acompañan en la Comisión Segunda.

Empezar señor Ministro, hablando un poco del contexto, al señor Álvaro Leyva se le citó a la Comisión, tuvimos un debate el 13 de diciembre de 2023, contarle a todos los que nos escuchan y al señor Ministro, que el señor Canciller en su momento empezó a contarnos un relato de Daniel Coronel con la doctora Marta Lucía; estuvo cerca de unas 2 horas hablando frente al tema, fueron dilatorias sus propuestas e intervención. Precisamente por ello, la Proposición de no conformidad, por eso fue que se puso en la mesa de los Senadores con la firma de casi todos, la no conformidad que fue aprobada, precisamente, por eso, este debate es la continuidad del debate del 13 de diciembre del 2023.

Señor Ministro, quiero contarle un poco, sé que usted lo sabe bien, pero para conocimiento público, todo este tema inició el mayo del 2023, con el tema de los pasaportes, estamos cerca de un año, quiero aclarar una expresión que dije hace 8 días cuando mencionaba que me parecía muy sencillo el tema y

que lo estamos complicando, porque es un tema de trámites. Frente a la Ley 80, el Gobierno ha estado un poco enredando, dilatando obviamente con sus postulados, pero ha estado enredando algo que se ha trabajado desde hace mucho tiempo.

También quiero aclarar que jamás he recibido una llamada de la Empresa Thomas Greg & Sons, ni jamás he tenido ningún vínculo con ellos, ni ningún acercamiento de parte de ellos, nada. Me gustaría aclararlo para que quede lo más imparcial mi posición. Inicia todo el proceso en mayo del 2023, se abre la licitación donde se presentan varios a esta licitación, tengo entendido que fueron 11 quienes se presentaron, lo saben más en la Cancillería, algunos se retiraron y la licitación por el pliego de condiciones se la ganó Thomas Greg & Sons.

Posterior a ello, el Ministro Leyva suspende esa licitación, más adelante, unos meses más tarde, septiembre del 2023, el Ministro Leyva declara desierta la licitación, diciendo, no hay ningún oferente, no se presentó nadie; o sea, invisibilizó a la empresa que se había presentado y se la había ganado.

Posterior a ello, 2 días después, declara una urgencia manifiesta; ahí fue donde nosotros preocupados, a esta Comisión le corresponde este tema; precisamente, citamos al Ministro al debate, el Ministro dijo que no iba a conciliar, ahí fue donde se presentó el tema con la doctora Marta Lucía, donde la doctora Marta Lucía, habla en medios de comunicación, diciendo que el Ministro ciertamente le gritó, le habló feo, la trató mal; ella obviamente, hace su renuncia por el grave problema jurídico que va a enfrentar la nación, por este problema de las licitaciones. El Ministro le responde de una manera un poco fuerte, que se le notifique en la tumba, esas fueron las palabras del señor Ministro a la doctora Marta Lucía.

Entonces Thomas Greg & Sons, toma las herramientas contractuales que tiene y dice que va a demandar a la nación, recordarles a todos los presentes y a los que nos están viendo, que esta demanda está por 120.000 millones de pesos, por los daños que se le causan. Aparte de eso también hay una demanda por 10.000 millones de pesos por el daño reputacional que ha recibido la empresa.

Luego, la Procuraduría suspende en enero de este año por 3 meses al Canciller, vaya sorpresa, no acata la suspensión el señor Ministro Álvaro Leyva, y queda asumiendo funciones durante los siguientes 15 días, donde hace y firma actos administrativos; crea 9 Embajadas nuevas, 125 cargos nuevos, lo que le va a costar a la nación alrededor de 55.000 millones de pesos adicionales; la Procuraduría da un ultimátum al Ministro, luego él firma estando suspendido por la Procuraduría, el nombramiento del Embajador de la FAO, el doctor Armando Benedetti.

Estamos haciendo un contexto y una historia, todo esto se ha convertido en una historia, creo que el país no debió desgastarse en esto, la Cancillería decide suspender la licitación, luego entra usted,

señor Ministro, como encargado; aparte de ello, quiero mencionar que esto hace que disminuya sus funciones como Embajador de Colombia en Estados Unidos, porque le concentra su atención en atender esto y muchas otras cosas como Ministro y Canciller.

Entonces, no solo la nación se está enfrentando a una pérdida de 120.000 millones de pesos, más los 10.000 millones del daño reputacional que estamos probablemente enfrentando, sino que también estamos dejando de hacer muchas funciones como usted señor Embajador en Estados Unidos y todo este entramado que se ha venido presentando.

Luego de usted entrar en función, que le da todos los poderes al señor Secretario, quien hace las funciones de ordenador del gasto, el Secretario General de la Cancillería, firma y adjudica la licitación el señor Salazar; precisamente posterior a ella, es donde el Presidente habla y se menciona frente al señor Salazar y lo declara insubsistente.

Luego empieza un cruce de versiones entre usted señor Ministro y entre el señor Salazar, el Secretario General de la Cancillería, donde uno dice que tiene dos funciones, el otro dice que no las tiene; anterior a ello, ya usted le había dado todos los poderes para él hacerlo.

Para ir concluyendo señor Ministro, esta cronología que la podríamos llamar así: el arte de complicar lo simple, en realidad estamos complicando algo que en serio es muy simple, algo que siempre ha funcionado, decirle señor Ministro que el país no es el Gobierno Petro, es el país; si perdemos esta demanda que pueden hacerle al Estado, el país estará perdiendo en un detrimento patrimonial 120.000 millones de pesos, eso no es un dinero de la Cancillería, del Estado, es un dinero de todos los colombianos, de los impuestos que pagamos todos los colombianos en este país.

Entonces, señor Ministro, en realidad ando un poco desconcertado por cómo ha sucedido todo esto, vuelvo y digo lo que decía hace un momento, me parece que no debimos haber enredado esto, el señor Presidente no debió entrar en un debate, a sabiendas en que él tiene muchas otras cosas más importantes en su agenda qué hacer.

Voy a decir algo, me van a perdonar, pero pareciera como si no confiara en sus ministros, porque están todos, para eso tiene a sus señores ministros para que ellos resuelvan, hagan las resoluciones y actúen; pareciera que por un capricho del señor Presidente se dio el arte de complicar lo simple. Estamos alargando algo que deberíamos hacer, estamos enfrentándonos a un grave problema, donde podemos llegar a un detrimento patrimonial de la nación.

Sí quiero preguntarle, señor Ministro, otras cosas, por qué aún después de la suspensión que se le generó al Canciller Leyva, él sigue suscribiendo actos administrativos, en eso la Cancillería necesita responderle al país, no a mí, al país por esta gran situación que se presentó durante esos 15 días, donde él no acató la suspensión de la Procuraduría.

Tengo entendido que el certificado, el registro de disponibilidad presupuestal se venció el 31 de diciembre, aun así, firmaron la licitación; cuál es esa responsabilidad desde la Cancillería y desde los funcionarios al firmar esa licitación con un registro ya vencido, eso es importante también que le respondamos a los colombianos.

También sería importante responder a los colombianos qué va a pasar con esta demanda que probablemente interponga la Empresa Thomas Greg & Sons, por todo lo que hemos mencionado, sí obviamente vamos a tener que pagar esa demanda, eso no es dinero del Gobierno de Gustavo Francisco Petro, sino es un dinero de todos los colombianos; es bueno que le respondamos al país sobre todo esto, señor Ministro.

Pareciera como si improvisáramos, señor Ministro, de verdad que el país muchas veces siente que el Gobierno improvisa, pareciera que cometemos imprudencias y eso lleva a retrocesos, pérdidas de tiempo.

La verdad señor Ministro que hoy sería muy bueno que le respondiéramos al país, porque necesita escuchar, no que yo necesite escuchar, es el país quien ha venido escuchando esta novela o serie de 10 meses; dejemos de complicar lo simple, para que nos concentremos en lo más importante; tenemos muchas cosas más importantes en qué concentrarnos, que una firma de una adjudicación o licitación por los pasaportes.

Aclarar también que tan buenos son los pasaportes que se hacen para el país, que Europa nos quitó la visa y los requerimientos que necesitábamos para entrar a la Unión Europea nos lo quitaron precisamente por todos los sellos de seguridad que tiene nuestro pasaporte, eso es gracias al trabajo que ha venido haciendo durante muchos años esta empresa que ha logrado marcar en el pasaporte muchos sellos de seguridad. Muchas gracias, señor Ministro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias, Senador Giraldo; tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Buenos día, un saludo al señor Presidente del Senado que nos engalana con su permanente presencia prosa y buena gestión, al Presidente de la Comisión; Saludar especialmente al doctor Murillo, el ambiente, el aire que se respira es un ambiente de tranquilidad, es obvio que hay diferencias, inquietudes, preguntas, observaciones de fondo, profundas, pero se eleva el carácter, el nivel de la discusión, esperamos que esta sesión como lo anunció el Senador Mauricio Giraldo, con quien hemos venido coadyuvando en este debate permanentemente y muy bien traído, pueda tener unas respuestas claras y sólidas.

Mi intervención es breve porque usted ha sido muy sucinto, ha entregado cada uno de los escenarios que nos preocupa, pero quiero agregar varias cosas; la primera, es la cultura y la teoría de lo público; cuando uno está como servidor tiene que quedar tan bien hecho que parezca hecho por otro, por eso se dice que el sector público suele decirse que es muy desagradecido, porque es que uno no va allá para que le agradezcan; a diferencia del derecho privado que todo lo que no está prohibido está permitido, a diferencia del derecho privado, en el derecho público solamente está permitido lo claramente establecido.

Es ahí donde tenemos que centrar el debate con la teoría de la contratación administrativa, donde en cada una de esas fases, la de programación, planeación, adjudicación, convocatoria y ejecución, tienen que cumplir con unos principios fundamentales del presupuesto y de transparencia; ahí tenemos serias dudas y claros reparos contundentes frente a las actuaciones de la Cancillería; el debate es institucional, no es personal para que lo centremos donde es; tenemos claras y categóricas dudas, observaciones que afectan los principios de la contratación.

No es posible, el señor Canciller lo reconoció acá que la Cancillería había avanzado en un proceso licitatorio y que finalmente hubo un solo oferente, que tampoco lo conozco, ni tengo ninguna relación con ellos, que el Presidente de la República le ordenó al señor Canciller que era imposible que él le adjudicara a un solo oferente, qué él en virtud de eso se fue a revisar, porque había un solo oferente y que procedió de acuerdo a la orden de su jefe.

Nosotros le queríamos recordar al Canciller, la Constitución y la ley están por encima de lo que platee un servidor público, que la contratación administrativa requiere de esos principios de transparencia; que lo público tiene que hacerse con tanto juicio y mesura, que de ahí se desprendió el zaperoco en el que hoy estamos metidos.

Hasta ahí, lo que hizo fue un reconocimiento de que procedió en una de las etapas, que es la de la adjudicación de manera indebida, porque en las etapas de programación de planeación, tuvo que haber tenido en cuenta esos principios que le establece la ley, entre ellos la transparencia y las garantías al ciudadano y al licitante.

En esa él tomó la decisión por la instrucción del señor Presidente, de cambiar esa decisión, eso está claramente en el acta del día 13 de diciembre, donde el señor Canciller lo reconoció. Digamos que esa es la primera salida, es una salida a todas luces violatoria del derecho, de los derechos adquiridos, de los principios generales de la contratación; a nosotros eso nos preocupa y no quedó lo suficientemente claro, porque nos enredamos entre anécdotas, comentarios y situaciones; no hubo forma de que esta Comisión supiera a ciencia cierta y desde el punto de vista crítico, jurídico cómo se hiciera.

Más grave aún, una servidora de la talla de la anterior Directora de la Agencia Jurídica de

Defensa del Estado, advierte públicamente y le costó su puesto con una suficiente solvencia y reconocimiento público, moral, académico, intelectual y le costó su puesto. Dijo que esos actos que se estaban procediendo, a su modo de ver, eran actos inconvenientes y que le iban a ocasionar un detrimento al patrimonio, porque le estaba entregando todas las herramientas a unos particulares para que demandaran al Estado y el Estado tuviera que pagar.

La respuesta en los medios del señor Canciller fue, tranquilos, procedan con las demandas, que cuando el fallo salga que me notifiquen en la tumba; además, reconoció la deficiencia o la lentitud de la justicia, ese fallo se lo pueden llevar a su tumba, no es respetuoso, no es consecuente, porque estamos hablando de la moralidad pública, de los recursos de los colombianos que madrugan a trabajar y se enfrentan a la inseguridad, que con su fuerza de trabajo logran conseguir una plata, generar empleo, luego pagan impuestos al Estado colombiano, no poquitos.

Eso como mínimo exige un comportamiento, unos procedimientos y una moralidad pública, exige una rendición de cuentas permanente. Eso a nosotros nos complementa con la función de control político que le corresponde a esta Comisión y al Senado; ese es el escenario que hoy nos tiene preocupados.

Estoy radicando hoy una proposición a mi modo de ver, donde también tengo mis dudas y preocupaciones, es la licitación de las cédulas de extranjería que anteriormente estaban en manos de una firma, no sé cuál, hoy eso lo firman en un convenio de mayor valor para que lo haga la Imprenta de la Nación; las cédulas de extranjerías, piensa mal y acertarás dijeran; pero voy a utilizar el principio de la buena fe. Ustedes se imaginan que nosotros no tengamos el suficiente control de interventoría de las cédulas de extranjería, o que estén a merced del gobernante de turno, produciendo cédulas de extranjería, a mí eso sí me preocupa y me parece muy grave.

Estoy radicando ahora en la parte de proposiciones, una proposición con 24 preguntas, para que usted señor Canciller en su sabiduría, sapiencia e inteligencia, nos ayude a dirimir y a resolver esas inquietudes y dudas. Nosotros tenemos una obligación y la tenemos que cumplir, hoy tuvimos una reunión con el señor Canciller, qué buena reunión, en la que se elevó el nivel de conversación de esta Comisión con un servidor público; donde tuvimos la oportunidad de platearle a usted las diferencias que tenemos, no solamente con estos temas, sino con fronteras, como lo planteaba la Senadora Gloria; ahí platee la falta de aprovechamiento de ese ejercicio que fue valiente en cuanto a la economía con Venezuela, que no supera el 50% de las expectativas generadas por falta de gestión.

También planteamos, la falta de diversificación de la canasta de exportaciones; planteamos los problemas

de inmigración que tiene la Canciller y que tenemos hoy los colombianos, que necesita una respuesta, un juicio contundente frente a eso; también plateamos la falta de comunicación con lo público, ayudando a que esos Embajadores puedan tener las suficientes herramientas. La preocupación de la información que tuvimos de la disminución de los recursos por parte de Estados Unidos a Colombia; información que usted nos resolvió y que quizás ahorren unas sesiones de estas, o unos debates innecesarios que son importantes.

De modo tal, que nuestra postura como partido independiente, es una postura proactiva, clara contundente, nuestro tono será regulado de la mejor manera, nuestro trato será el más adecuado para lo que ustedes representan, la diplomacia. Diplomacia que se ha visto afectada por una cantidad de twitter o X, una cantidad de información primaria sin tener en cuenta las consecuencias económicas y sociales para los empresarios, los usuarios, los extranjeros y los colombianos.

De modo tal, que esta sesión para nosotros es supremamente importante, es una sesión que nos tiene que ayudar a dilucidar el camino, por lo menos a salvar nuestra responsabilidad de un descalabro o de una acción del Estado que va a ocasionar una lesión enorme en los recursos de los colombianos. Gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias al señor Vicepresidente, Nicolás Echeverry, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, señor Presidente, quiero en primer lugar, saludar al Canciller Gilberto Murillo, sé que está haciendo mucha falta en Estados Unidos, pero acá está cumpliendo con una labor muy importante, porque está dándole nuevo aire a la Cancillería. Quisiera empezar este debate sobre una premisa que está planteada en el Plan Nacional de Desarrollo que nosotros apoyamos en el Congreso de la República, tiene que ver con que este Plan de Desarrollo Colombia Potencia de la Vida, tiene en uno de sus énfasis, la lucha frontal contra la corrupción, significa también oportunidades para todas las empresas en los procesos licitatorios que abre el Gobierno y cualquier entidad del Estado colombiano.

Sabemos que uno de los flagelos que afecta a nuestro país, lo ha condenado a la miseria en muchas regiones, la miseria es el robo de los recursos públicos; parte de nuestro esfuerzo, nuestra tarea está en la garantía plena de que cualquier proceso licitatorio de nuestro país, para que las empresas tengan las garantías; quien quiera ofertar por sus conocimientos, sus capacidades tecnológicas y el tema que corresponda; por eso defiendo al Presidente Gustavo Petro, porque ha sido enfático y directo;

en decir que un solo oferente, ya pone la lupa y la preocupación sobre un proceso licitatorio.

Quiero informarles que advertí la preocupación de que el proceso licitatorio en relación con los pasaportes, era amañado y estaba dirigido a que una sola empresa se ganara esa licitación y me preocupó, eso lo planteamos, se sumó la Senadora Jael Quiroga y después otro de nuestros colegas a un debate de control político al Canciller por el tema de los pasaportes.

Las preguntas que nosotros hicimos en el debate pasado fueron claras, diáfanas; primero, ¿Por qué se usaron los mismos términos de referencia de los Gobiernos anteriores? cuando Thomas Greg, la empresa lleva ganándose esa licitación desde el 2007; es una de las empresas que más contratos tiene con el Estado en distintas órbitas.

Segundo, ¿por qué cuando había empresas que querían participar, estaban participando en ese proceso licitatorio, no pidieron 6 meses, sino 4 meses para poder llenar todos los requisitos?, y la Cancillería, el Secretario General que después fue declarado insubsistente, no generó esas condiciones. ¿Por qué de los 1.000 puntos, fueron llenados favorablemente por Thomas Greg?, porque era la única que podía realmente llenar los requisitos, porque estaba hecho a su medida; es que estaban en los pliegos.

Los términos de referencia, si ustedes ven lo que se presentó para este Gobierno, era igual y calcado al del Gobierno anterior, o sea, estaba hecho a la medida; pero, además, no les dieron los 2 meses a las otras empresas. Esas fueron las preocupaciones que planteamos aquí, eso es lo que hay que investigar a fondo.

Decirle al señor Canciller, sabemos cómo es de difícil cambiar esto por dentro, qué enfrentan cada Ministro, el Director de Agencia, la institución, para poder resolver los entuertos y entramados de la corrupción; entre esos, cómo hay empresas que tienen sus mañas para que sean solo ellas las que se ganen los contratos; ahí también hay que poner el foco, es el foco que nosotros y nosotras como parte de los partidos que hacen coalición en el Pacto Histórico queremos expresar con toda vehemencia, porque ahí es donde está el problema que deriva después en la situación que hemos conocido en el país.

Sí quisiera que el país avanzara y profundizara más, quienes son los interesados en que Thomas Greg, siga ganándose siempre las licitaciones, como si no hubiera otras empresas con capacidad, lo que pasa es que no le dan el tiempo, los pliegos de peticiones y los términos de referencia son calcados y puestos a la medida de los que sí se la pueden ganar. Por demás, quisiera expresar que nuestra voz se ha levantado desde el debate pasado, precisamente porque estamos en la lucha frontal contra la corrupción que significa también poner la lupa en los procesos de contratación en todas

las instituciones públicas, como lo han denunciado varias de las entidades.

Nuestra labor como Senadores, Senadoras y congresistas de la coalición de Gobierno, es apoyar las decisiones de este Gobierno para cambiar, para que no se pierdan más recursos públicos en los entramados corruptos, porque esa es la plata que no va realmente a beneficiar al pueblo colombiano, sino a unos pocos empresarios y sectores que se benefician de ello.

Por último, quisiera agradecer como lo ha dicho el Senador Nicolás Echeverry, el espacio que tuvimos, el cual marca debates próximos con la Cancillería y el Ministerio de Relaciones Exteriores, tocan desafíos gigantescos que tiene nuestro Gobierno en relación con una política exterior que le permita fortalecer sus relaciones con todos los continentes, regiones que son estratégicas para mejorar las condiciones de vida de los colombianos y colombianas, en concordancia no solo con el Plan de Desarrollo, sino con la misma Constitución Política de Colombia, para fortalecer nuestra integración regional.

Aquí sí definiendo lo que ha significado para nosotros y para el país, el restablecimiento de las relaciones con Venezuela, se han incrementado 4 veces las exportaciones, falta mucho sí, porque es tan fácil destruir, pero tan difícil volver a reconstruir, eso hace parte de una filigrana. No podemos olvidar que nuestra Constitución Política, dice que la prioridad de nuestras relaciones exteriores es la integración de la América Latina. No vamos a permitir más que sigan rompiendo las relaciones con los pueblos vecinos, porque ahí es donde genuinamente, están los procesos de integración vital; vamos a tener que hacer con los gobernadores como hemos venido hablando con los gobernadores de frontera todos, porque saben lo que significa para la vida de las fronteras, el desarrollo con los países vecinos.

Vamos a hacer ese balance de lado y lado de la frontera, junto a los Gobiernos nacionales, para desentrabar los problemas que aún siguen vigentes en materia de comercio, aduanas, de relaciones diplomáticas, atención consular a nuestros conciudadanos de lado y lado. Esa es una tarea que tenemos como prioridad en este Gobierno, como lo es también el fortalecer las relaciones con distintos continentes, africanos, asiáticos que ameritan esa nueva visión aplicada, lo concreto para el crecimiento de nuestros pueblos.

Gracias Canciller por habilitar esos escenarios, vámonos al fondo de los problemas para sacar adelante las tareas que tenemos entre esta Comisión Segunda y el trabajo que desarrolla la Cancillería colombiana. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias Senadora Gloria Flórez Schneider; tiene el uso de la palabra Senador José Luis Pérez; posteriormente, el Canciller para que haga su intervención.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, la verdad, darle una bienvenida al señor Canciller Murillo, también Embajador de Colombia ante Estados Unidos de Norte América, enfrentando una circunstancia difícil, un desafío para resolver las circunstancias que hoy vive la Cancillería en el tema de pasaportes. Después y muy seguramente señor Canciller, nos ocuparemos amablemente del tema de las relaciones con Estados Unidos, temas que son muy importantes, desde el siglo XIX y XX, nos acompaña una relación entre ambas naciones de cooperación en dos pilares fundamentales, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Ese será otro tema, como también seguramente las relaciones con nuestros vecinos, en este caso con Venezuela. Hoy apreciado Canciller, no voy a interpretar al Gobierno, creo que la función mía como congresista, no es interpretar al Gobierno, para eso está usted como Canciller de la República; tampoco voy a interpretar ni a descalificar a Thomas Greg & Sons, esa no es mi función, entre otras cosas, porque mi postura va de cara al control político a reclamar por los usuarios, los connacionales y los colombianos.

En ello, señor Canciller, lo que me interesa a mí de fondo después de que se aclare toda esta circunstancia de tiempo, modo y lugar, que se inicia, entre otras, el 23 de febrero del 2023, cuando se explora en el mercado nacional e internacional el suministro y la formalización de la prestación del servicio de la personalización, la custodia, distribución de libretas de pasaportes, así como el servicio de la impresión del mismo, almacenamiento de la entrega de etiquetas en la lectura mecánica del pasaporte; también quiero recordar del pasaporte virtual, porque hay un pasaporte electrónico.

Me voy a centrar en ello apreciado Canciller para escucharlo a usted, por supuesto reina un ambiente totalmente distinto en la Comisión que nos va a permitir ampliar este diálogo a manera de control político, para que los colombianos se enteren finalmente qué va a pasar con el servicio; en el entendido que se declara una urgencia manifiesta desde la Cancillería, el 14 de septiembre del 2023, después de unos sucesos que no quiero relatar, en un cronológico resumen que tengo.

Ese 14 de septiembre del 2023, se establece también una estrategia por la Cancillería, es que los primeros 5 meses, se pueda adelantar un nuevo proceso de selección, que darían 7 meses de esos 12 entiendo yo, por eso es buena la presencia del Canciller, la implementación de un nuevo proceso de selección para adjudicar; eso es lo que entiendo, ha planteado la Cancillería. En ese proceso que se adelanta desde el 14 de septiembre del 2023, se firma un contrato el 2 de octubre del 2023 para esos efectos, en el que se establece un contrato de 198.894 por plazo de un año, que va desde el 14 de

septiembre al 2 de octubre del 2024, hasta ahí, tengo muy claro todo.

Después vienen una demanda que bien citaba el Senador Giraldo, que establece un control de nulidad y restablecimiento del derecho, en ella hay unas pretensiones de un recurso dejado de percibir por la empresa que está reclamando, de 107.507.163 millones de pesos; también un daño reputacional de 10.000 millones de pesos. Ahí, apreciado Canciller, primero, ¿cómo vamos a garantizar el servicio después de la urgencia manifiesta?

Segundo, ¿a qué se expone el erario público con ese control de nulidad y restablecimiento del derecho que se puede reactivar ante la no firma del contrato?, ante la postura del Gobierno de la no firma del contrato que se surge después de que el Secretario General, el 27 de febrero, usted advertía que él no tenía las competencias para adjudicar esa Licitación Pública número 001 del 2023. Al mismo tiempo aclaraba el Canciller, que la adjudicación no contaba con el soporte presupuestal de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con vigencias futuras porque se encontraba vencido. Es decir, hasta allí entendemos con claridad, que lo que tenemos hoy, es básicamente un litigio judicial en medio de una urgencia manifiesta, quisiera señor Canciller me aclarara esas dos posturas.

Primero, garantizar el servicio, para mi es fundamental como congresista que hoy quede claro que el servicio, sí se va a garantizar, que después del año de la urgencia manifiesta nos vamos a un litigio y que no se logre sacar adelante el servicio.

Segundo, a qué se expone la nación porque todos sabemos que ese documento está catalogado como de seguridad nacional, quienes manejamos el tema de seguridad y de defensa nacional, sabemos que es un documento supremamente importante, entre otras cosas, básico para la seguridad nacional.

Entonces, Presidente no quiero extenderme, de las dos inquietudes, no quiero entrar a calificar, ni a descalificar; pero sí quiero que esta Comisión, sirva de escenario para clarificar, sobre todo para darle tranquilidad a todos los colombianos. Muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias Senador José Luis Pérez, estamos en vivo y directo en la Comisión Segunda del Senado de la República, hoy 12 de marzo del 2024 por el Canal del Congreso. Estamos dando continuidad al debate de control político con la Cancillería o Ministerio de Relaciones Exteriores en todo el proceso licitatorio de pasaportes, el cual ha sido muy sonado, bienvenido doctor Luis Gilberto Murillo, Embajador de Colombia en Estados Unidos, hoy Canciller encargado en nuestro país.

Decirles que este es un debate que, a profundidad, conoce todo el país y el Congreso de la República; posterior al que hicimos y debatimos en la Comisión Segunda en presencia del Canciller Leyva, ocurrió

un hecho bastante sonado, caótico, difícil para ustedes y para el país, no digo que no se lo pueda ganar una empresa, si lo hace bien, no critico que se lo tenga que ganar otro. Lo que creo, es que los procesos tienen que ser bien manejados para que el país mañana no se vaya a ver inmerso en unas situaciones de responsabilidades económicas que se deben invertir en tanta problemática que tenemos nosotros los colombianos.

Bienvenido Canciller, cuando termine el Canciller, la Senadora Paola Holguín, inicia el ciclo de intervenciones por parte de los Senadores. Gracias.

Interviene el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo Urrutia:

En primer lugar, agradecer al Presidente y al señor Vicepresidente, por la invitación a la continuación de este debate de control político, al Secretario, a los Senadores y Senadoras, es una oportunidad para seguirle aclarando al país lo sucedido con la licitación para la provisión de pasaportes a la Cancillería, al Gobierno nacional en beneficio de la población colombiana.

Hay unas respuestas de manera formal que se hicieron llegar a las preguntas, por eso no voy a detenerme en responderlas de manera explícita: lo primero, sí quisiera repasar lo que se ha tocado en algunas de las intervenciones; posteriormente, hacer una pequeña presentación que tenemos, terminar de nuevo con el asunto de los pasaportes; en primer lugar, agradecer a las Senadoras y Senadores que intervinieron, Senador Giraldo, gracias por la convocatoria al debate y sus planteamientos.

Como lo dije en nuestra conversación esta mañana, nosotros queremos tener una interlocución muy ágil y dinámica con esta Comisión que es la Comisión de la Cancillería, como usted lo planteaba Senadora Gloria, es muy importante definir una agenda de trabajo conjunto con la Comisión, en temas de interés mutuo; obviamente, respetando nuestra separación de poderes y todo lo relacionado con pesos y contrapesos.

Quisiera empezar diciendo, que de ninguna manera el Gobierno está tratando de dilatar un proceso, lo que queremos es que el proceso salga bien para beneficio del país, que garantice unos principios que han establecido, en los cuales ha sido muy claro el Presidente Petro y este Gobierno, tienen que ver con la lucha contra la corrupción. Principios establecidos en la Constitución y en la ley, tienen que ver con la competencia, la selección objetiva, la pluralidad en el conjunto de oferentes; también con la protección de la información de los colombianos y de las colombianas.

Usted lo decía Senador José Luis, esto se trata de un asunto de seguridad nacional, porque es el pasaporte; el Senador Giraldo, también planteaba que ese pasaporte obviamente ha sido un pasaporte que ha permitido que Colombia consolide su ampliación de cesión de visas a algunos países, nosotros estamos trabajando con Estados Unidos para que se

nos levante el requerimiento de visas y entremos en el programa de cesión de visas.

Ese pasaporte tiene esa calidad, porque el Gobierno colombiano obviamente lo ha exigido, pero eso tiene que hacerse en un marco de transparencia; lo mencionaban ustedes, no es nuevo que se han presentado al menos muchas quejas de que estos procesos, no han sido procesos suficientemente transparentes que se han hecho a pliegos de condiciones casi que a la medida de algunas empresas; existe, se presume que eso ha sucedido.

En ese contexto, lo que han planteado son estos principios que mencioné; adicionalmente, como una política de Gobierno, se requiere fortalecer la institucionalidad pública, para que tenga la gobernanza de este tipo de procesos tan importantes y de seguridad nacional. Quisiéramos ver más a la institucionalidad pública envuelta en la producción de estos pasaportes; sin embargo, quiero referirme también al hecho que no hemos querido, la verdad es que no he querido, se entra en eso de versiones y de litigar esto en redes o en los medios de comunicación, porque creemos que estos son los escenarios, precisamente para dar de manera seria este tipo de debates.

No es que queramos hacer algo simple, complejo, no es que es complejo, porque tenemos que garantizar que se cumpla con unos principios para que se dé la igualdad de oportunidad a muchas empresas que quisieran participar en un proceso como este. En ese sentido, quisiera manifestar y responder algunas de las preguntas que aquí se plantearon y que esto ha sido obviamente de debate público.

El Senador Giraldo, planteaba alguna relacionada con la suspensión del Canciller Leyva y la firma de algunos documentos, el Canciller Leyva, firmó y expidió estos documentos como Canciller en ejercicio, porque no se había dado la suspensión. El acto de suspensión se dio precisamente cuando se me encargo a mí de reemplazarlo temporalmente y mientras regresa al cargo; esto tampoco afecta como se pudiese creer en la disminución de nuestra tarea en Estados Unidos.

El Presidente Petro, fue muy claro en que no se podía descuidar ninguna de las dos funciones, así lo hemos estado haciendo y se han dado los resultados del caso en el trabajo en Estados Unidos.

La segunda pregunta sobre el certificado de disponibilidad presupuestal, lo objetivo es que el doctor Salazar, expidió una serie de actos administrativos de manera irregular, una de las irregularidades es que no tenía el debido certificado de disponibilidad presupuestal, sumado a otras; eso obviamente, hace casi que muy inejecutable este tipo de contratos, ahí hay una falencia supremamente grande, por la manera irregular en que se dieron estos actos.

Ahí quisiera resaltar lo siguiente, cuando nosotros llegamos a este proceso, había una licitación en curso, que es la Licitación L-003, que se abrió

precisamente por la Cancillería para poder culminar el proceso de otorgamiento de unos derechos para firmar un contrato y proveer este servicio. Estaba en el proceso de prepliegos, lo suspendo una vez recibimos las observaciones, se logró cumplir con uno de los criterios que se habían establecido, mayor pluralidad, recibimos 19 firmas, se presentaron 550 observaciones. Para revisar estas observaciones, necesitaba aún mucho más tiempo.

También nosotros, establecimos y tomamos la decisión de hacer una revisión integral de todo el proceso por todas las quejas, discusiones, debates que se habían dado, estábamos en eso; en aras de ir ajustando el proceso, decidí devolver las funciones a Secretaría General como deben ser, son funciones administrativas, obviamente para poder empezar a normalizar este proceso licitatorio como muchos otros.

En ese momento, ya habíamos solicitado la renuncia del Secretario General de ese momento, del doctor Salazar; había dado la instrucción de que no se tocara ningún tema administrativo, porque estábamos en revisión de todos los procesos administrativos, no solamente de esta licitación, porque teníamos muchas quejas, no existen irregularidades, pero sí de mucha ineficiencia administrativa en algunos de estos procesos; en ese momento y casi entrando el fin de semana, viernes 23 de febrero, hago esa devolución; obviamente, sin la instrucción de tocar absolutamente nada, menos de reabrir un proceso licitatorio que ya estaba cerrado, que es la LP-001. Cuando se da esto, el doctor Salazar en algo casi novelesco, dice que se va a no sé dónde, trabaja unos actos administrativos; yo estoy fuera del país atendiendo un compromiso de Cancillería Institucional, cuando me dicen, no, se emitió unos actos administrativos abiertamente irregulares.

Esa situación, nos llevó a nosotros a evaluar de nuevo el proceso, en primer lugar qué hicimos, suspender eso, pedir los conceptos jurídicos del caso para unificar la posición del Gobierno; en primer lugar, pedimos conceptos jurídicos para tener una estrategia jurídica unificada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica el Estado; pedimos un concepto jurídico que está en curso, a la Secretaría Jurídica de Presidencia; a Colombia Compra Eficiente, porque es la entidad experta técnicamente en este tipo de procesos.

Estamos a la espera de esos conceptos, porque no queríamos apresurarnos, debemos usar esto de manera muy seria, no queríamos apresurarnos a tomar decisiones que no estuvieran dentro del marco de la estrategia jurídica de Gobierno; posteriormente, recibimos un derecho de petición de Thomas Greg & Sons, diciendo van a firmar el contrato, se dieron unos actos administrativos a Clarens, ahí vamos.

Voy a volver a ese punto, lo que quería manifestar con esto, es que esos actos que se expidieron, que partieron de un hecho irregular, presuponen también conductas que infringen la ley penal, procedimos a

dar traslado con las debidas denuncias, a la Fiscalía, Procuraduría y Contraloría General, ese es el proceso que estamos siguiendo.

En su pregunta Senador Giraldo, usted dice, ¿qué sigue, ¿qué va a pasar?, con esos conceptos jurídicos nosotros vamos a tomar decisiones, pero queremos tomar las mejores decisiones para el país; solicité a la Procuraduría y a la Contraloría, un acompañamiento; la Contraloría respondió a esa solicitud, porque también había estado observando el proceso, pero no haciendo ese acompañamiento; el Contralor, ha aceptado hacer un acompañamiento preventivo y concomitante.

Creemos que esa es una oportunidad para poder revisar nuestras posiciones, escuchar a la firma que se siente afectada, mirar cuál va a ser el próximo paso, en primer lugar, que garantice y no se afecte, y no está afectada la expedición de los pasaportes; en estos momentos hay un contrato vigente que garantiza su ejecución hasta el mes de octubre; se están expidiendo los pasaportes en el nivel de calidad que siempre se han expedido y sin ningún contratiempo; la ciudadanía está tranquila que eso no se va a afectar, se van a seguir expidiendo. Lo que estamos hablando es qué sigue, precisamente lo que sigue es que nosotros podamos avanzar en este proceso licitatorio, que podamos tener los procesos administrativos que lleven a la suscripción del debido contrato para que se siga prestando ese servicio.

Queremos hacerlo con la mayor seriedad posible, que obedezca a lo que nos establece el marco jurídico, pero sin renunciar a los principios que ha planteado este Gobierno, es que en este proceso no puede haber ninguna señal de que se favorece una firma o que hay procesos donde ha habido al menos la presunción de corrupción, eso tiene que esclarecerse, porque nosotros no vamos a ceder en esa posición. Tampoco le tememos al hecho que tengamos que ir a los estrados jurídicos en lo Contencioso Administrativo y en lo penal para defender los intereses del Estado.

Quería hacer esa primera aclaración sobre pasaportes, después pasar por el tema que para nosotros se ha convertido en un viacrucis; no quiero desaprovechar la oportunidad de estar aquí con ustedes, y pasar a la política exterior del Gobierno del cambio.

El Plan Nacional de Desarrollo que ustedes aprobaron en el Congreso muy generosamente, Colombia Potencia Mundial de la Vida, establece 3 estrategias que nosotros estamos aplicando en la Cancillería; el primer nivel, tiene que ver con una política exterior centrada en la integración con socios claves, allí mencionaba la Senadora Gloria Flórez, para nosotros es prioridad tener buenas relaciones con nuestros vecinos, en esa dirección tenemos que trabajar, ahí empieza el primer nivel de sociedad y de alianzas estratégicas.

El segundo nivel, tiene que ver con socios y aliados que hemos tenido con países tradicionales,

en el caso particular me ha correspondido lo relacionado con Estados Unidos, hemos mantenido esa alianza estratégica para que esté en buena salud esa relación, se confirma con los recursos que acaba de solicitar el Gobierno de Estados Unidos, para seguir apoyando procesos en Colombia, que mantiene unos niveles supremamente altos.

Tenemos una relación muy dinámica de interlocución permanente con funcionarios del Gobierno colombiano, interactuando con sus pares en Estados Unidos y funcionarios de Estados Unidos aquí en Colombia; como último ejemplo, la semana pasada el señor Ministro de Defensa, doctor Iván Velásquez, y el señor Ministro de Justicia, doctor Osuna, estuvieron en Washington, haciendo un trabajo muy importante de presentación del nuevo enfoque de la política de control de drogas, en la cual coincidimos. Esta semana, Estados Unidos va a plantear que coincide con muchos de los aspectos de transformación de la política de drogas que ha presentado Colombia.

También tuvimos funcionarios de Estados Unidos aquí; el funcionario de más alto nivel de la Casa Blanca en materia de políticas de control de drogas, doctor Rahul Gupta, estuvo en Colombia la semana pasada; precisamente para documentarse y mandar un mensaje en la próxima reunión del Consejo de Estupefacientes que se realizara en Viena; esto en cuanto a socios estratégicos; se mencionaba lo relacionado por muchos factores, no solamente por la gran frontera que tenemos, sino por la hermandad de estos dos pueblos. En ese sentido hay temas pragmáticos que nosotros necesitamos avanzar, también ha crecido la relación comercial con Venezuela para dar uno de estos ejemplos.

La segunda línea estratégica, tiene que ver con un enfoque clave relacionado con la paz total, la paz total dista en contexto de cómo se relaciona con la protección de la naturaleza y la protección de biodiversidad.

Un último abordaje, tiene que ver con los desafíos del cambio climático lo que ya mencionaba, el problema relacionado con las drogas. En cuanto a los pilares de esta política, nosotros estamos desarrollando una diplomacia por la vida, la naturaleza y la diplomacia que responde a la transición energética; igualmente, la diplomacia relacionada con el fortalecimiento y la profundización de la democracia. El Presidente Petro, ha sido invitado a la cumbre más importante de promoción de la democracia, liderada en el contexto global.

Igualmente, la democracia social, la construcción de paz, Colombia es un ejemplo de país que construye paz, no lo decimos nosotros simplemente, no lo dice el Presidente en todas sus intervenciones en el exterior donde lo he acompañado, he estado en 3 reuniones en el último mes con el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, donde ha repetido eso, que Colombia es de los países que está mostrando un camino distinto en el mundo, diferente a la guerra, donde hoy todos están

pensando en armarse más y hacer más guerra, eso es muy importante y se debe valorar a nivel nacional.

Lo otro que nosotros estamos proyectando, es la nueva narrativa de país incluyente, inclusive con el propósito de que la Cancillería se parezca más a la sociedad colombiana, donde refleja las regiones; refleja los diferentes grupos sociales que están entrando en un proceso de inclusión en este Gobierno, eso es supremamente importante.

En el caso de Estados Unidos, es el que conozco mejor, nosotros hemos promocionado las distintas expresiones culturales de las distintas regiones y grupos ascendentes, indígenas, afrodescendientes, campesinos que ya este Congreso le ha dado precisamente derechos constitucionales, establecidos en las leyes que ha sacado este Congreso.

Igualmente, lo que tiene que ver con el derecho, lo que ha avanzado Colombia en el reconocimiento de las víctimas, nosotros hicimos un gran recorrido con la muestra del testigo de Jesús Abad, tuvo un alto impacto porque a Colombia, normalmente no se proyectaba desde la diplomacia.

Igualmente, en términos de posicionamiento de Colombia, quisiera resaltar que estamos avanzando en posicionar a Colombia como potencia mundial de la vida, el fortalecimiento de los vínculos con las comunidades colombianas en el exterior, es un propósito que tiene que ver precisamente con el aumento de la capacidad en el país.

La comunidad colombiana, las remesas que la Colombia extendida regresan a este país, constituyen el 4% del PIB, cuando se habla de tener más Embajadas, Consulados y más personal diplomático, no es simplemente un capricho o un tema altruista de país, es pragmático, el 4% del PIB que entra en divisas de esa Colombia extendida, de colombianos y colombianas que están allá, es importante el fortalecimiento de las capacidades de la Cancillería, no lo digo yo, lo dice esta Comisión; el presupuesto de la Cancillería es un presupuesto anémico y lánguido que necesita ser fortalecido, porque la estatura de Colombia en lo internacional es un país que es ejemplo.

La estatura de lo que está haciendo el Gobierno del cambio en todos los escenarios y los foros internacionales, requiere de una Cancillería más fortalecida; además de eso, poder prestarle un buen servicio a nuestra población colombiana en el exterior; la siguiente tiene que ver con el mapa de Embajadas y Consulados que tenemos, sigue siendo un tema lánguido para el país.

Hay temas transversales que tienen que ver con la política exterior feminista, con la paz total, con todos los procesos de verdad y garantía de no repetición, quería hacer eso porque no quisiera que las discusiones de la Cancillería se concentren solamente en el tema de los pasaportes, porque están pasando cosas muy interesantes que tienen que ver con la política exterior del país que el país debe conocer y valorar.

En términos de la expedición de pasaportes, ustedes pueden ver en la gráfica los niveles de expedición de pasaportes, los colombianos y colombianas están sacando muchos pasaportes, porque están interactuando más con el mundo; resalto que todas las oficinas de expedición de pasaportes de la Cancillería, tanto en Bogotá, las gobernaciones, los consulados, siguen expidiendo pasaportes, no hay ningún contratiempo en eso. Nosotros tenemos garantizado un contrato para la expedición de esos pasaportes hasta el mes de octubre, tenemos una licitación, la LP-003 suspendida, en estos momentos está en prepliegos, es un proceso integral donde estamos realizando las observaciones de los 19 interesados y se le va a dar continuidad a ese proceso.

Actualmente, estamos en consulta terminando el proceso de toma de decisiones para superar el último escollo generado por los actos irregulares expedidos por el doctor Salazar, tenemos mucha expectativa de las mesas de trabajo que está organizando la Contraloría, donde las partes vamos a poder avanzar en un proceso de diálogo para darle una mejor solución al impase que se ha presentado con la firma que se siente afectada por las decisiones que se han tomado desde el Gobierno.

Quería hacer esa claridad Presidente, Vicepresidente; obviamente, dispuesto a responder de la mejor manera posible las preguntas que puedan tener los Senadores y Senadoras. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias, señor Canciller, tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias, señor Presidente, gracias Canciller, a mí me enseñaron que uno tiene que ser capaz de decir en público lo que dice en privado; en público tengo que volver a hacer unas preguntas que aún no tienen respuesta, por ejemplo, la primera pregunta es. Desde noviembre del 2022, la Cancillería tenía un informe sobre las especificaciones técnicas del proyecto de pasaportes electrónicos colombianos que hizo la Organización de Aviación Civil Internacional.

Desde mucho antes, se conocían las observaciones a los pliegos de la licitación de pasaportes, porque lo cierto es que la Empresa Thomas Greg & Sons, se viene ganando la licitación de pasaportes desde el 2006; entonces los reclamos de las empresas no son nuevas. La primera pregunta que surge es, si no querían que se la ganara la misma empresa, por qué hicieron la licitación en mayo, igual a la que se había hecho en 2017 que había ganado Thomas Greg & Sons, esa es la primera pregunta. Porque las observaciones no son posteriores, son anteriores, muchas empresas que habían tratado de licitar tenían comentarios sobre la licitación, esa es una primera pregunta.

La segunda pregunta es, aquí fue una funcionaria del propio Gobierno Petro, la encargada de la Defensa Jurídica del Estado, la que denunció que había intereses ilícitos para que no se adjudicara a Thomas Greg & Sons la licitación; ahí reitero que nosotros tenemos una preocupación de la cual no es responsable, ni usted señor Canciller, ni los funcionarios de la Cancillería. Pero cuando aquí se surtió el debate donde nos declaramos insatisfechos con las respuestas, el señor Canciller, vino e hizo denuncias muy graves contra Daniel Coronel y Martha Zamora; él se dedicó más de 1 hora del debate con su cuento de Daniel el Travieso. Envié un derecho de petición a la Cancillería al doctor Leyva, para saber si él había hecho las denuncias pertinentes, porque si no podía estar cayendo en encubrimiento, él me respondió el 21 de diciembre del 2023, que estaba preparando los expedientes para las denuncias.

Nosotros qué dificultad estamos viendo, que pareciera que aquí hay un ataque de unos sectores del Gobierno contra la empresa muy extraños, por ejemplo, el Presidente Petro dijo que ellos podían manipular y alterar los resultados electorales; es que ellos tienen los mismos contratos con los que él ganó y con los que él fue Presidente. Lo cierto es que Thomas Greg & Sons, no controla la base de datos de la Registraduría, sí ha manejado logística y software de las elecciones de transmisión de datos, pero no el proceso electoral.

Entonces, uno qué encuentra, que aquí hay un choque que no hemos podido entender, unos sectores empeñados en que esa empresa no se puede ganar la licitación, otros que dicen que al final se la ganó en franca lid con unos pliegos; que cuando se tomó la decisión de declarar desierta la licitación no existía el soporte jurídico y técnico para la decisión, que igual sucedió cuando se declaró la urgencia manifiesta. Por eso, decían ahora sí no sabemos si es película o viacrucis, lo cierto es que aquí hay información encontrada y si es posible que haya riesgo en un servicio esencial que es la expedición de pasaportes; porque el contrato vigente llega hasta el 1° de octubre de este año.

Ese informe del que les hablaba ahora de la Organización de Aviación Civil, dice, que se puede tardar unos 7 meses la implementación; entonces ahí se puede generar un vacío; se ha hablado incluso de entregarle a la Imprenta Nacional, el tema de pasaportes. De manera respetuosa señor Canciller, se lo decía esta mañana, imprimir un pasaporte no es como imprimir un libro o una cartilla, o la *Gaceta del Congreso*; esto tiene unas especificaciones técnicas y unos temas de seguridad que, por eso hay tan pocas empresas en el mundo que lo pueden hacer.

La primera preocupación que nosotros tenemos como Comisión, es que se garantice un servicio esencial que es la expedición de pasaportes, para que los colombianos no vean restringida su posibilidad de movilidad.

Segunda preocupación, por qué hay versiones tan encontradas de funcionarios de la misma entidad, sobre cómo se debe proceder frente al tema de pasaportes, por qué se decide hacer una licitación casi con las mismas especificaciones que se habían hecho en el 2019 donde ganó Thomas Greg & Sons, si se sabía ya que había unas recomendaciones, comentarios y obviamente se la iba a ganar la misma empresa; qué preocupación siente uno.

En Colombia nadie se va a negar a las licitaciones transparentes, abiertas, con libre competencia; en Colombia nadie está en contra de la lucha contra la corrupción, pero ojo, que todos los colombianos también tenemos que velar por el cumplimiento de la Constitución y la ley. A uno le preocupa, porque es que la doctora Martha Zamora que fue la principal persona para la decisión de la Procuraduría frente al Canciller, decía que seguramente íbamos a perder la demanda, esos son recursos públicos y son recursos de los colombianos.

Además, a uno le surge mucha angustia cuando tiempo después seguramente usted tampoco señor Canciller, ni los funcionarios tienen la respuesta, pero nos damos cuenta por medios de comunicación que el Canciller pagó con plata pública por información privilegiada de una empresa, eso también es delito. Aquí se empiezan a comulgar un montón de cosas, donde lo que es más grave para nosotros, es que aquí vino a hacer una serie de denuncias el anterior Canciller, que al parecer las hizo a título personal, porque esa información no reposa en la Cancillería, mal haría en pedirle a usted que responda por algo que no es institucional y de lo que parece que ni siquiera tiene conocimiento la entidad. Lo mismo pasa con el supuesto pago de los 30 millones; hoy nos dicen que le cayó la Superintendencia a la Empresa Thomas Greg & Sons, hoy esto es una película de no acabar.

Qué pedimos nosotros señor Canciller, que se garantice la emisión de pasaportes para los colombianos, qué se garanticen procesos transparentes, aquí todos queremos que se luche contra la corrupción, pero que las decisiones se hagan acatando la legislación colombiana; que no pongan en riesgo un montón de recursos, porque aquí las decisiones no pueden ser caprichosas, se tienen que ajustar al marco jurídico. Vuelvo y digo, gústele o no a algunos funcionarios del Gobierno, si la licitación se hizo con el mismo pliego con el que la empresa había ganado, es obvio que se la iba a ganar otra vez.

La pregunta es, ¿esa licitación la hizo el actual Gobierno, a pesar de que ya había información sobre recomendaciones, observaciones a la licitación?

Segundo, ¿son funcionarios del actual Gobierno los que dicen que se tendría que ir a conciliación y que no se tomó técnicamente, ni con soporte jurídico la decisión de declararla desierta después de la urgencia manifiesta?

Entonces, señor Canciller, respetuosamente esas son nuestras angustias, que aquí se respete también

el derecho que tienen todos al debido proceso, a la presunción de inocencia, a que todo se de en un marco constitucional y legal. Nosotros aquí no estamos para defender una empresa u otra; la obligación que tenemos nosotros como congresistas, porque lo juramos, es hacer cumplir la Constitución y la ley. Pedir que todo este proceso sea transparente, porque cada día hay más dudas y conflictos entre las distintas versiones de los distintos funcionarios del Gobierno, donde también es vergonzoso el papel que ha jugado por twitter el Presidente de la República. Muchas gracias, señor Canciller.

El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias Senadora Paola Holguín; tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Creo que aquí se ha dicho todo, pero sí me gustaría con el saludo al señor Canciller y a todos los presentes, es que aquí lo que se advierte es que se agota ante esta parálisis, el tiempo de lo establecido para el contrato, que se adjudique antes que expire esos 7 meses de la emergencia manifiesta. Es decir, tenemos que advertir a Colombia que estamos en un alto riesgo de que nos quedemos sin la capacidad o disponibilidad para expedir los pasaportes, eso es como la alerta temprana que tendríamos que analizar.

Creo que habría que aprovechar temas tan importantes como lo ha dicho la Contraloría General de la Nación que está presto para argumentar esos buenos oficios entre la Cancillería y la Empresa Thomas Greg & Sons, para que se destrabe esta situación que hoy se está viviendo; además que, así lo dijo el Secretario General, cuando le dio viabilidad al tema, lo anunció.

Por otra parte, señor Canciller, no sin antes agradecerle su buena deferencia, caballerosidad, decencia, contrario a lo que hizo aquí el Canciller hoy suspendido, tengo que decirle algo con todo respeto, seguramente con la admiración que muchos colombianos tienen por usted, es que me parece que no es conveniente para una democracia, menospreciar el trabajo que hacen los medios de comunicación.

No comparto lo que usted afirma, que los medios no deben intervenir en los contratos; claro que no lo hacen, pero sí hacen un trabajo muy importante, porque mantienen a los colombianos informados; es más, aun así, con las grandes diferencias que uno pueda tener con las opiniones del señor Daniel Coronel, es un trabajo periodístico que ha hecho y hacen la inmensa mayoría de los medios de comunicación para mantener a los colombianos informados.

Me parece que es oportuno, por eso no comparto ese tema que usted tocó de los medios de comunicación, que no se deben meter en estos temas; por el contrario, me parece que sí es oportuno que

mantengan a los colombianos informados, porque muchas veces por ellos es que nos enteramos de lo que pasa en el país, era eso apreciado Presidente. Gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias, Senador Carreño, creo que vamos evacuando las preguntas; Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, la verdad, reconozco la prudencia con la que ha obrado el Canciller hoy en la Comisión, no le he entendido en ningún momento que no esté diciendo que se vaya a adjudicar un contrato, lo que entiendo es que dice que se revise con prudencia todo el proceso, he entendido eso Canciller, no sé si de pronto estoy equivocado; no le he entendido que usted diga, no voy a adjudicar porque hay corrupción, no, vamos a revisar el proceso; si el doctor Salazar, actuó o no en derecho, se está revisando.

También entiendo que el Canciller dice, estoy esperando unos conceptos; entiendo que la Contraloría también está acompañando, ha recomendado revisar, inclusive, si es posible conciliar. Insisto en lo siguiente, también entiendo que el Canciller lo que dice, es que no litiguen los medios de comunicación, distinto a que se divulgue la noticia; es que no se litigue en medios de comunicación. Sigo con la preocupación, cuál es, inclusive, le preguntaría apreciado Canciller, si hay un diálogo con la doctora Martha Lucía Zamora, pregunto eso, por qué, porque en momentos álgidos de esta circunstancia de adjudicación de este contrato, ella como funcionaria del Gobierno recomendó conciliar, en ese momento representaba la Defensa Jurídica del Estado; ella posterior que sale, también sigue haciendo e insiste en la recomendación.

Ahora, es una decisión del Gobierno, dije que no quería interpretar al Gobierno, pero qué me preocupa Canciller; que insisto en mi recuento anterior, que la misma Empresa Thomas Greg & Sons, es la que está haciendo la urgencia manifiesta; esa misma empresa Canciller, está cubriendo el año declarado como urgencia manifiesta y se contrató a la misma empresa. Esa misma empresa, parece que va a retomar la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, entonces ahí hay una circunstancia difícil por resolver, es esa empresa la que está prestando el servicio y es la empresa misma que está peleando la adjudicación de ese contrato.

Qué va a ocurrir con el servicio, porque si de pronto aquí el Canciller nos dice, eso será resuelto en los próximos 3 meses, tiene que ser resuelto, o se adjudica, concilia, o finalmente se licita; pero que no avance el tiempo que es lo que a mi particularmente me preocupa, cuando Thomas Greg & Sons, está brindando ese servicio a través de una urgencia manifiesta.

Segundo, se ha ganado o le han adjudicado y se está revisando el control del mismo el contrato.

Tercero, al mismo tiempo, la empresa creo que se había detenido en la intención de demandar y ahora se ha reactivado la posibilidad de la demanda frente a la revisión de esa posible adjudicación. Todo eso hace parte de un entramado que surge en el Gobierno, dentro del Gobierno y por el Gobierno.

Por eso, cito a la doctora Martha Lucía Zamora, al Canciller del momento, por eso le dije al Canciller que a usted le tocó llegar y heredar una circunstancia de la cual usted estaba a la distancia frente a ese proceso, pero hoy le está dando la cara al país, a los usuarios, al operador disciplinario, al operador fiscal, si se quiere al operador penal que usted mismo lo citó. Solamente quería hacer de nuevo énfasis en la preocupación, lo que le interpretó al Canciller es que usted aquí no está tomando una determinación de no adjudicación, ni tampoco la determinación de adjudicación; está tomando unas providencias, una cautela, un principio de precaución para resolver o es que estoy equivocado.

Me parece que está usted bien enfocado, lo advertía, el pasaporte es un documento que representa la seguridad nacional, luego hay que revisarlo con mucha prudencia y cautela, motivo por el cual, insisto en la preocupación Canciller, le abono su prudencia y decencia en el marco de este encuentro; también quienes le brinden tranquilidad, usted lo ha dicho, sí, no hay problemas, se van a blindar los pasaportes.

Qué pasará mañana en el evento en que ellos insistan en la demanda, Thomas Greg, nos está prestando el servicio; qué pasa si los tiempos van corriendo, y nos va copando la posibilidad de ir solucionando esa situación que se está presentando, entiendo es un litigio de conciliación o de adjudicación, no hay otro camino. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias, Senador José Luis Pérez, quiero hacer una anotación, un reclamo, es que no puede ser posible que estamos en un debate tan importante en vivo y en directo y nos quiten la señal para poner una condecoración, no digo que las condecoraciones no sean importantes, pero me están reclamando muchos medios de comunicación qué es lo que pasa. A veces recibimos tantas críticas por cosas que se salen de las manos, en el debate hay mucha gente conectada viéndolo, ¿es más importante una condecoración que el debate que hoy tiene expectante a todo un país?, Senador Giraldo tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo:

Gracia, señor Presidente, quiero y me sumo, uno, al concepto y al trabajo que debemos hacer en contra de la corrupción, es inadmisibles, no se puede admitir en ninguno de los casos y eslabones admitir la corrupción, todos estamos de acuerdo que hay que

luchar en contra de ella. Pero no se nos puede volver discurso para tapar muchas cosas.

Quiero recordarle a la Comisión porque sé que todos lo sabemos bien, que hay una regulación para la contratación pública, que es la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, ellas nos dan el marco para hacer los pliegos de condiciones, nos dicen que esos pliegos de condiciones deben tener los elementos técnicos, jurídicos y financieros; precisamente, deben cumplir con el principio de transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

Aunándome a algunas palabras que mencionaron algunos colegas, cuando el Ministro en función en su momento, firmó el pliego de condiciones, aceptó ese pliego de condiciones, ya lo aceptó; creo que estamos hablando de dos temas; por un lado, el riesgo que tenemos de la demanda al Estado; por el otro lado, garantizar la emisión y entrega de los pasaportes, no nos podíamos quedar solo en eso, porque el Canciller Murillo, ha estado súper claro en que sí se está adelantando, se va a adjudicar y a entregar el contrato, se va a garantizar que a los colombianos no les va a faltar el pasaporte.

También me preocupa la otra parte, señor Canciller, me preocupa mucho que en realidad no estemos centrándonos en la responsabilidad que tiene el Estado por la firma de haber aceptado el pliego de condiciones que ya estaba; sea como haya llegado el pliego de condiciones o cómo lo hayan hecho de años anteriores, estaba ahí, el Canciller lo firmó, lo aceptaron. Si decimos cambiamos las condiciones, estamos cambiando las reglas del juego, ahí es donde alega y dice esta Empresa Thomas Greg & Sons, que se está violando y donde están actuando con su derecho contractual; nadie obligó al Gobierno a firmar ese pliego de condiciones.

Creo son dos cosas, por un lado, el riesgo que tenemos como país del detrimento patrimonial, la doctora Martha Lucía lo dijo clarísimo, el Estado pierde con la firma. El otro lado, es que debemos garantizar que no se pierda la emisión de los pasaportes y a los colombianos, siempre se les garantice la entrega de los pasaportes en sus tiempos. Señor Canciller, señor Ministro, hablo ahora en su intervención que me pareció muy buena, sobre unos conceptos jurídicos que están esperando, pero es que en realidad el tema es muy eminente, incluso, creo que lo solicitaron desde el 5 de marzo, necesitamos tenerlos urgente, porque estamos ante una inminente demanda.

Quiero que me entiendan todos ustedes y los colombianos, me preocupan ambas partes, la demanda y el detrimento que vamos a obtener, de los 120.000 millones de pesos, lo decía bien el Presidente de la Comisión, Senador Lidio, deberíamos invertirlos en muchas otras cosas, política exterior me parece genial.

Adicional a eso, el tema de garantizar que a los colombianos no les falte jamás su pasaporte cuando lo solicita. Creo que debemos entrarnos en eso dos puntos. El otro punto, lo hemos pasado muy rápido

señor Ministro, creo que el país, sí necesita que le respondamos qué va a pasar con esto, ya ustedes en Cancillería habían aceptado esos pliegos de condiciones, eso no se puede cambiar, ahí es donde alegan la firma, quisiera que no demandaran. Me parece bien el concepto de la pluralidad, me parece súper bien, perfecto que haya mayores oferentes, pero estamos ante un hecho que sucedió, eso hay que resolverlo.

El otro punto, señor Canciller, así como se dio un momento para presentarnos lo de la política exterior; obviamente, no es el tema que nos trae a colación, agradecerle por mostrarnos y mostrarle al país en lo que están trabajando como política exterior. También quiero recomendarle como Senador, el tema de los cargos diplomáticos de cónsul, embajador, deben ser personas calificadas, técnicas con conocimiento, no solo puede ser un discurso de no corrupción, sí totalmente cierto, no corrupción, me parece genial, así debemos actuar; también debemos saber que si no tienen las cualidades técnicas no se pueden nombrar, por ahí han salido noticias de tumbar nombramientos de cónsul.

Entonces señor Canciller, el trabajo en esa política exterior, también es muy importante que lo hagamos, eso también puede verse desde un sentido como un detrimento, cómo nos ven afuera porque no ponemos gente calificada. Decía esta mañana con unos amigos, la verdad muchas veces me da pena del mundo a veces como estamos actuando como país, no ponemos la gente calificada, en una embajada debemos poner a la mejor, la persona más calificada; lo estamos haciendo por amiguismos, como sea.

Señor Canciller, aquí termino mi intervención, me parece que son dos temas para concluir, el que ya se había firmado y el tema de garantizar los pasaportes en Colombia, a todos los connacionales. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias Senador Giraldo, tiene la palabra la Senadora Jael Quiroga; posteriormente, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, un saludo especial al Canciller Murillo, muchas gracias por su intervención esclarecedora que genera confianza, realmente tenemos un Canciller que ojalá pueda seguir en ese cargo, no en encargo, sino que pudiera continuar; personas como usted le generan confianza a la ciudadanía de este país, su explicación, espero que no haya una votación que no haya sido de un informe insatisfactorio por parte del Canciller, porque realmente ha sido satisfactorio y esclarecedoras sus explicaciones. Creo que la preocupación, si hay detrimento, no se han establecido responsabilidades, la

Procuradora Cabello de una vez hace el llamado a la Fiscalía y a la Contraloría para que establezca las responsabilidades, de manera que eso está claro por ese lado Senador Giraldo.

Solamente quisiera recomendar, sugerir muy respetuosamente Canciller Murillo, que usted ha hablado que están consultando a la Agencia Jurídica de Defensa del Estado y a la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República, me parece qué para blindar realmente este proceso, debiera ser una consulta a la Sala de Consulta del Servicio Civil del Consejo de Estado; que absuelve las consultas y controversias, eso blindaría mucho más.

Creo que hay que esperar para hacer las cosas bien, aquí se ha tenido toda la buena fe y la intención de hacer las cosas bien; no obstante, como funcionarios podemos tener errores y fallas, pero eso ya está saldado Senador Giraldo. El detrimento patrimonial, sí, hay lugar a unas responsabilidades penales por las actuaciones de los funcionarios en la Cancillería. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias Senadora Jael Quiroga, Senador Nicolás Echeverry, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Albarán:

Creo que no sobra sumarnos al reconocimiento del tono, la seriedad y el respeto con el que el Canciller se refiere a esta Comisión y a nosotros; eso indiscutiblemente nos pone en otro nivel y nos da un marco de tranquilidad, observancia, juicio y confianza que tanto se perdió, eso me parece importante resaltarlo en el debate. Él en su intervención muy bien traída, hace un análisis de que la Cancillería no solamente son los pasaportes, eso me parece muy válido, porque nosotros hemos necesitado hablar de esos temas, por ejemplo, hizo referencia al tema de paz.

Radicaré una proposición, revisando, estuve en el municipio de San Carlos Antioquia, el primer municipio resiliente de Colombia que dirigió un plan retorno, pero que hoy fue el primer municipio en declararlo sujeto colectivo de reparación, todas sus sentencias, programas y planes quedaron en veremos, eso vale la pena revisarlo. Porque si algo le reconoce la Comunidad Internacional a Colombia, es que esté aproximándose a un proceso de paz, tuve la oportunidad de estar en Nueva York con la OEA, en la Cumbre de Embajadores aportantes al proceso de paz en Colombia, sentí la grandeza y la importancia de los colombianos en ese nivel, imagino que usted lo vive a diario en la Embajada; a eso le tenemos que apostar desde esta Comisión.

En eso no tengo la menor duda sobre la tranquilidad y confianza, pensar también, porque usted estará con nosotros solo 3 meses, este episodio y telenovela continuará, no la queremos hacer una película de terror, pero sí necesitamos blindarnos.

Por eso, quiero terminar anunciando la Proposición que dije, me preocupa mucho el tema del convenio con la cédula de extranjería, es un capítulo que tenemos que revisar.

Sí me parece que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, le debe contestar oficialmente a esta Comisión sobre cuál es su punto de vista; si me parece que el Ministerio de Hacienda debe contestarle a esta Comisión, cuál es su punto de vista y cuáles fueron los procedimientos con relación a esos actos administrativos consecuentes.

Me parece que usted lo ha dicho, no voy a decir que sí o que no, lo que he dicho es, aquí hay incursos unos actos administrativos, unos responsables, unas actuaciones y decisiones del Gobierno, y hay unos interesados afectados o licitantes, en este caso uno solo, hay un interés general que es suministrarle los pasaportes a todos los colombianos, hay una necesidad con la diplomacia de darle garantía en ese aspecto, se tomará el tiempo que se requiere para eso, esa es una de las conclusiones del debate.

El Ministro y Canciller, juiciosamente dijo que está estudiando cada uno de los procesos, se tomará el tiempo necesario para no poner en riesgo ninguna decisión o para no hablar, porque estamos hablando en términos jurídicos y onerosos para el país, eso a mí me parece que es importante que quede en el debate, pero es necesario que le demos trámite a la segunda parte que es Hacienda y la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado. Gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias Vicepresidente, les recuerdo que mañana vamos a tener un debate, está citado el Ministro de Defensa, quien confirmó el debate. Les solicito no se vayan porque tenemos unas proposiciones y unas actas que aprobar, cuando termine el debate, por favor, tiene el uso de la palabra el señor Canciller.

Interviene el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:

Gracias Presidente, quiero referirme a lo que han planteado las Senadoras y Senadores; en primer lugar, lo dividiría solamente en 3 fases; la primera fase, es la Licitación LP-001, esa licitación es cuando se da este proceso, el Canciller Leyva retoma y profiere unos actos administrativos que conllevan al contrato que tenemos hoy para una emergencia. Ese proceso, se cerró, se abre la segunda fase, un nuevo proceso, el LP-003, porque para la Comisión o para la ciudadanía, se juntan los dos procesos, son muy distintos, ese es el proceso cuando llego y está en prepliegos, 19 firmas presentan observaciones.

Nosotros, decidimos suspender porque eran muchas observaciones y había que estudiarlas seriamente, para evitar lo que a algunos les parece muy sospechoso, realmente genera muchas dudas, es que no se apliquen algunas recomendaciones, como lo decía la Senadora y termine limitando oportunidades a algunas firmas y se lo gane la

misma firma; por eso empezamos a estudiar esas observaciones.

Regreso con las competencias de Secretaría General, esto es la segunda fase o licitación, LP-003, cuando se regresa, se profieren estos actos por parte del doctor Salazar; vuelve a ser al menos, muy exótico, termina favoreciendo a la misma firma que se quería favorecer desde el principio, eso no le ayuda a la firma, porque es una firma que ha venido haciendo un trabajo y que si es tan buena como se dice y como se han expresado, no requiere de eso y termina ganándose la misma firma. Es allí donde nosotros decimos, aquí hay que hacer un alto, estudiar integralmente el proceso, hay que resolver, y voy a resolver, no puede pasar más de un mes sin resolver, en eso coincidimos Senadora, de la mejor manera posible.

En ese sentido, debido a que mi percepción institucional era que necesitaba aún más diálogos con las otras agencias del Estado que tienen que ver con estrategia jurídica, pido el concepto a estas 3 agencias; la Agencia Nacional, la Defensoría y el Estado; jurídica de presidencia y Colombia Compra Eficiente; quienes deben dar conceptos muy rápidamente, entre otras cosas, para unificar criterios jurídicos del Gobierno. Todavía no estamos en la fase de solicitarle a la Sala de Consulta Civil del Consejo de Estado el concepto, esta modifica la posición de Gobierno.

En ese proceso de unificar posición de Gobierno en lo jurídico, nos debe llevar a una siguiente fase, que es resolver, porque podemos resolver sin llegar a esta consulta. Es allí, donde responde a nuestra solicitud, la Contraloría General y dice, siéntense las partes en el marco de una mesa donde hacemos control preventivo y concomitante.

Es decir, acompañamiento de la Contraloría, quien le aumenta transparencia al proceso, he sido muy claro porque hemos ido paso por paso contándole a la ciudadanía en dónde estamos. En ese sentido, nosotros esperaríamos que podamos avanzar y resolver, garantizando la expedición de los pasaportes después de octubre. Ahí quiero insistir, no hay ningún riesgo de la expedición de los pasaportes porque es claro el contrato y la firma lo viene implementando.

En ese sentido, no puedo dar respuestas concluyentes, porque estoy esperando algunos conceptos, estamos estudiando el proceso que puede llevar a que retomamos esa licitación, la ajustamos para que sea realmente competitiva; hay muchos escenarios. Ya viene realmente en ese proceso, una fase que consideramos que es supremamente importante, es garantizar que la seguridad de los pasaportes, insisto que es un tema de seguridad nacional, está totalmente garantizada.

Las decisiones que se tomen, le den el mayor grado de tranquilidad en un marco de transparencia a los que han venido participando en este proceso; además a la ciudadanía, en eso Senador Carreño, cuando digo, en ningún momento he cuestionado a

los medios, quiero dejar eso muy claro, lo que he dicho de eso, es un tema de preferencia, prefiero discutir estos temas en este ambiente institucional de seriedad; los medios obviamente son serios, pero estos temas son tan delicados, si lo que digo tiene implicaciones jurídicas, es mejor hacerlo en este contexto, de lo contrario seguimos patinando en un proceso que no podemos cerrar. Quería hacer esa claridad.

Ahora ustedes pueden tener Presidente, Vicepresidente, Senadoras y Senadores, la garantía que nosotros estamos haciendo esto con la mayor seriedad, nos estamos asesorando muy bien, no queremos realmente afectar a nadie, lo que queremos es que realmente se cumpla la ley y se haga en un marco justo para todo los que están participando.

La Senadora decía la (SIPLA), estuvo en una inspección hoy, nosotros también tuvimos una inspección de la Superintendencia de Sociedades, al igual que tuvimos de la Contraloría en el caso que usted menciona de extorsiones, etc. Quiero sacar a la Cancillería de esa turbulencia que no nos permite discutir temas de fondo de la política exterior, de la diplomacia y la necesidad de fortalecer las instituciones del sector. Les agradezco muchísimo, esto me da la oportunidad a mí de poder comentar, recibir las observaciones y recomendaciones de cada uno de ustedes, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias, señor Canciller, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Me da pie el Canciller para hacer un último comentario, es muy importante la transparencia, las inspecciones, la claridad, usted decía con razón, qué bueno sacar a la Cancillería de esta turbulencia para que se dedique a lo que se tiene que dedicar. También sería muy importante un llamado al Presidente, porque los ataques contra las empresas privadas tampoco hacen bien.

Usted lo decía con sabiduría, señor Canciller, esto que lo resuelvan las autoridades competentes, que se haga con apego a la Constitución y la ley, porque está refiriéndose a las empresas como mafias, generando mantos de duda, eso tampoco le hace bien a nadie. Aquí para todo hay que cuidar el debido proceso, la presunción de inocencia y la institucionalidad, ese es un último llamado respetuoso, señor Canciller.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Tiene el uso de la palabra el señor Canciller para que responda.

Interviene el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:

Gracias Presidente, simplemente he asumido este proceso con todo el respaldo, en total consulta con

el Presidente, por eso estamos asumiendo de esta manera. Lo otro que me faltaba era lo de las cédulas de extranjería, ese es un proceso que ha llevado a cabo Migración Colombia, le daré la instrucción al Director de Migración, para que envíe un informe a esta Comisión sobre el tema.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias, señor Canciller, por su presencia, por su explicación tan clara, concisa, decente, sobre todo con un toque acorde al cargo que usted hoy ostenta, que es la diplomacia, ante todo, la decencia. La verdad que nosotros, nos hemos sentido muy agredidos, irrespetados en algún momento por el Canciller Leyva, eso llevó a que se hiciera un debate de manera muy acalorada, candente, fuerte; las cosas se pueden decir, debatir sin llegar al irrespeto y a las ofensas.

Quiero que usted tenga claro, sé que viene por un tiempo y está representando a Colombia en Estados Unidos de la mejor manera y con lujo de detalles, conocemos de su trayectoria, sus relaciones con Estados Unidos, qué bien le haría usted al país si se pudiese quedar para debatir de la manera como se está haciendo. De verdad muchas gracias por su presencia, como citante, le doy la bienvenida en la Cancillería, ojalá se quede por mucho rato, Senador Giraldo, citante del debate, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Presidente, de verdad agradecerle al señor Ministro por las explicaciones, el tono en el que se manejó el debate, recordarle y decirselo al país que aquí no estamos en temas personales, estamos preocupados por temas de país.

Agradecerle, uniéndome a las palabras del señor Presidente, ese 13 de diciembre fue muy fuerte, bastante conflictivo para todos, incluso, para las Senadoras del partido de Gobierno; muy agradecido señor Ministro, nos conocimos en el marco de un debate de control político, espero poder tener la oportunidad de sentarnos a conversar, y a tomarnos el desayuno que nos hizo falta. Decirle al país que el señor Canciller, está fungiendo con dos cargos, tiene mucho trabajo. Muchas gracias por venir, señor Canciller. Dios lo bendiga.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Por favor esperen un segundo porque seguimos con la sesión, señor secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día, Propositiones y Varios. Me permito informar, se han radicado dos proposiciones, una por parte del Senador Nicolás

Echeverry, citando la Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio de Hacienda, como lo explicó anteriormente.

Otra proposición de la Senadora Gloria Flórez, donde solicita la citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que comparezca con el propósito de abordar asuntos relacionados con política exterior del país; organismos multilaterales de integración, situación de las fronteras, migración, servicio consular y fortalecimiento estratégico de Embajadas y Consulados.

Tenemos quórum decisorio, señor Presidente, para que por favor someta las dos proposiciones leídas a consideración de los honorables Senadores; posteriormente, con su venia me permita antes de levantar la sesión, hacer los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración las dos proposiciones anteriormente leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, las aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, sí aprueban las dos proposiciones leídas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, continúe con los anuncios de los proyectos de ley que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Con su venia, señor Presidente y siguiendo sus instrucciones, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión.

- **Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado – 244 de 2022 Cámara, por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la policía nacional de Colombia.**

Autores: honorables Senadores *Inti Asprilla* y *María José Pizarro* y honorable Representante *David Racero Mayorca*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Name Vásquez* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso***: número 1315 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso***: número 1740 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.**

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso***: número 1228 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso***: número 122 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Jaime Salamanca Torres* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso***: número 440 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso***: número 1558 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, adoptada en Roma, el 22 de noviembre de 2009.**

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y Ministra de Agricultura, doctora *Jhenifer Mójica Flórez*.

Ponente: honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso***: número 1572 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso***: número 185 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverri*, *Germán Blanco*, *Humberto de la Calle* y honorables Representantes *Juana Carolina Londoño*, *José Octavio Cardona* y otros.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: número 1190 de 2023.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso**: número 200 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado**, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Jairo Castellanos Serrano*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: números 1370 de 2023. 1481 de 2023 Nota Aclaratoria.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: número 200 de 2024.

Están anunciados los proyectos de ley señor Presidente, para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión, se registra la presencia del Senador Antonio Correa Jiménez.

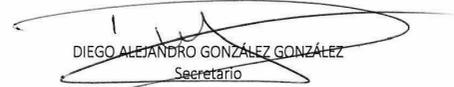
El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión y se convoca para mañana 09:30 a. m. por favor.

Se levanta la sesión a las 12:12 p. m.


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ACTA NÚMERO 17 DE 2024

(marzo 19)

Presidente: *Lidio Arturo García Turbay*

Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:50 a. m. del día martes diecinueve (19) de marzo del 2024, se da inicio a la Sesión Ordinarias Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Buenos días a todos, señor Secretario, es tan amable, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANSCURSO EN PLATAFORMA Y/O EN EL RECINTO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez Antonio José				En el recinto	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés				En el recinto	
García Turbay Lidio Arturo			Excusa		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente				
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				En el recinto	
Le informo señor Presidente, han contestado a lista SIETE (7) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR		

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario sírvase dar lectura al orden del día de la presente sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria martes 19 de marzo de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de comisión

Acta número 08 del 08 de noviembre de 2023

Acta número 09 del 15 de noviembre de 2023

III

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

- 1- **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, adoptada en Roma, el 22 de noviembre de 2009.**

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y Ministra de Agricultura, doctora *Jhenifer Mójica Flórez*.

Ponente: honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: número 1572 de 2023.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: número 185 de 2024.

- 2 - **Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Jaime Salamanca Torres* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: número 440 de 2023.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: número 1558 de 2023.

- 3 - **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverri, Germán Blanco, Humberto de la Calle* y honorables Representantes *Juana Carolina Londoño, José Octavio Cardona* y otros.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: número 1190 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso*: número 200 de 2024.

- 4- **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.**

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta y Jairo Castellanos Serrano*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: números 1370 de 2023. 1481 de 2023
Nota Aclaratoria.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso*: número 200 de 2024.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, está leído el orden del día.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el orden del día anteriormente leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueban.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban el orden del día leído.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señor Presidente, siguiente punto: Discusión y votación de las Actas de Comisión número 08 del 8 de noviembre del 2023 y número 09 del 15 de noviembre del 2023.

Sobre este punto, señor Presidente, le informo que la honorable Senadora Gloria Flórez, ha presentado excusa para no votar el Acta número 08 el honorable Senador Iván Cepeda, también ha presentado su excusa para no votar el Acta número 09; para que con esas dos excusas de no voto, por favor las someta consideración, señor Presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración las actas anteriormente leídas, con las salvedades expresadas por el señor Secretario de cada uno de los Senadores que dejaron sus constancias. Se abre la discusión de aprobación de las de Comisión número 08 del 8 de noviembre del 2023 y número 09 del 15 de noviembre del 2023. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, las aprueban.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban las Actas número 08 del 08 de noviembre del 2023 y número 09 del 15 de noviembre del 2023, con las constancias presentadas.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, tercer punto. Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior; primero, Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado, *por medio del cual se aprueba el “Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”*, adoptada en Roma, el 22 de noviembre de 2009. Ponente, honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán, quien se encuentra presente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Le solicitaría al honorable Senador Carreño en orden alfabético, si es posible nos presida para poder presentar la ponencia del proyecto de ley.

Asume como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Tiene la palabra el Senador ponente, Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, muchísimas gracias, un cordial saludo a todos en esta mañana, que nos sirva este proyecto de ley para refrescar los ánimos, calmar los espíritus y encontrar funciones que nos permitan alentar el papel en este Congreso con alegría, tranquilidad.

Este es un proyecto de ley de esos que lo honran a uno y le da mucha alegría, quiero iniciar agradeciéndole al Embajador Diego Felipe Cadena que es nuestro actual Director de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores por su presencia.

Decirle que tenemos mucho trabajo y un gran compromiso, específicamente una Proposición que venimos tramitando en el municipio de Necoclí; no solamente Necoclí, sino toda esa ruta de migrantes que usted muy bien conoce, y que esta Comisión valdría la pena que hiciera un ejercicio de ir a recorrerla y entender los conflictos que estamos viviendo, la necesidad de tener unas relaciones internacionales mucho más fuertes, ese es un reto y un desafío de esta Comisión.

Saludar al Capitán de Navío, Juan Camilo Forero, Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano, además agradecerle al Capitán por su apoyo en el trámite de la Ley de Biodiversidad, de mi iniciativa que venimos desarrollado; nos acompañó usted en la siembra de un millón de corales en la Isla de San Andrés, ha estado usted al frente de todo el proceso de biodiversidad de una manera muy activa, quería contarle a la Comisión porque no solamente vienen a este proyecto de ley por cumplir, sino que en territorio siempre hemos contado con ese apoyo y respaldo.

Igualmente, saludar a la Capitán de Corbeta, Estefanía Powers Romero, Jefe de Asuntos Económicos de la Comisión Colombiana del Océano, un saludo especial al Capitán de Navío Wilmer Andrés, Harlista, amigo, a todos los delegados de UNAD, se ha excusado la Directora de la UNAD porque se encuentra en Urabá con el señor Presidente, a Jorge Eliécer Sierra, Henry Gabriel Gómez, Luisa Fernanda Maldonado, quienes han estado ahí permanentemente; a los delegados de la DIMAR, de quien no me cansaré de reconocer en esta Comisión, el ejercicio juicioso de la ciencia, la investigación de servicio que nos presta.

Hoy señor Presidente y compañeros, traigo a disposición este proyecto de ley para aprobar un acuerdo sobre las medidas, leeré el título y explico en términos generales de qué estamos hablando, medidas del estado rector del puerto destinados a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no

declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, su Convenio el 22 de noviembre del 2009.

En otras palabras, que el país suscriba un acuerdo internacional que le permita tener el control del puerto de origen o de impedir que un buque llegue a un puerto y en ese puerto descargue una pesca, sin tener la trazabilidad de la misma, es eso; a eso es que nos estamos refiriendo.

En muy buena hora, diría qué bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural, han traído esta iniciativa que fue publicada en la *Gaceta del Congreso*, radicado el 7 de noviembre del 2023, recibí la ponencia hasta hace muy pocos días, le he dado el trámite general.

Este proyecto de ley, es el Acuerdo sobre esas medidas del estado rector del puerto, tiene sustento en uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, número 14; además, es considerado en la Conferencia de la FAO del 22 de noviembre, donde se aprobó este tipo de acuerdos, que están destinados a prevenir, desalentar y buscar la eliminación de la pesca ilegal.

No me estoy refiriendo al campesino o al ciudadano, busca el sustento, no me estoy refiriendo al grupo de la cooperativa de pescadores de ninguna orilla, de ningún río u océano de Colombia; me estoy refiriendo a esos depredadores mundiales que tienen toda la tecnología y la capacidad económica, se vienen a nuestro apetecido océano, plataforma continental y marina, arrasan con todo el cardumen apoyados por GPS y por una tecnología que quizás, nuestros campesinos no tengan.

Entonces, en muy buena hora la FAO, envía ese mensaje y hace un encuentro del análisis sobre esa aprobación, en la que participamos activamente con el grupo de la unidad de apoyo legislativo y con los servidores públicos en varios ejercicios que nos permitieron, aquí está el registro fotográfico, en el que nos permitieron conocer cada uno de los elementos y las intenciones del Acuerdo.

Recordemos que el Océano Pacífico, se estima en cerca de 330.000 kilómetros cuadrados, sumando un total aproximado de 988.000 kilómetros cuadrados, Colombia es un país rico en biodiversidad marina, soy el autor de la Ley de Biodiversidad, he tenido la grandísima oportunidad de estar ahí, rechazo contundentemente e invitaría a la UNAD y al Ministerio de Agricultura a que no pierdan el espíritu de proteger nuestros tiburones, porque ahí hay una resolución leonina, en donde hay más de 17 especies amenazadas en vías de extinción y que se nos están yendo del país.

Albergamos alrededor del 10% de las especies marinas conocidas en el mundo, de paso la necesidad de proteger la Gorgona, de cuidar todo ese ecosistema y toda esa cadena de oportunidades de biodiversidad que tiene este país.

Esta abundancia de vida marina, posiciona a Colombia como uno de los países con mayor biodiversidad o megabiodiversidad en el planeta, estamos defendiéndonos de esa pesca clandestina,

de esos barcos piratas, esos países arrasadores, más de 400 barcos chinos, pescan todo el año en América Latina; este Tratado lo que le está entregando a las autoridades colombianas, es el protocolo, la posibilidad y la oportunidad de poder intervenir y cuidar nuestra riqueza marina en todos los niveles.

Esas flotas chinas en aguas sudamericanas, están arrasando los bancos de peces e impactando nuestra economía regional, de modo que no es un proyecto cualquiera, es un proyecto que lo que busca es mantener ese ciclo reproductivo de las especies, garantizando el desarrollo sostenible de esos recursos pesqueros, promover la explotación nacional.

Ya me referí a los diferentes aspectos de la pesca ilegal y una serie de causas sociales, económicas y ecológicas que alimentan esta práctica y la perpetúan, si Colombia no hace nada, que es el único país que falta dentro de todos los que hacen parte de ese Océano Pacífico, de suscribir ese Tratado, las autoridades no van a poder intervenir; aún más grave, no vamos a tener cómo demostrar la trazabilidad de los barcos legales que tienen que encallar y llegar a puertos como Panamá, por ejemplo; que motivan unos intereses supremamente nacionalistas, los tienen que ayudar a que controlemos esto.

¿Cómo funciona este Acuerdo?, este Acuerdo debe desalentar, combatir y reducir todo el incentivo para que esos buques que realizan actividades, no continúen operando en nuestro territorio por los controles que podamos tener.

Combatir esa pesca ilegal y fortalecer las instituciones que le entregan todos los rangos al Acuerdo o Tratado Internacional, de paso sea dicho, ya Colombia lo suscribió, se necesita la Ley Pacta Sunt Servanda; Senador Pérez a usted que le gustan tanto las citas de la Cancillería, los pactos son para cumplirse y nosotros tenemos toda la estructura para hacerlos cumplir.

Terminar haciendo referencia a los beneficios, fortalecer esas capacidades de seguimiento, adoptar las medidas de las organizaciones regionales de la ordenación de pesca; hacer un aprovechamiento sostenible de nuestros recursos, en este caso la influencia positiva sobre la conservación; la colaboración regional y global que los hace importantes en todo este proceso y tener mayor control de los puertos o zonas estratégicas y tener acceso a los mercados internacionales, es lo que podemos contribuir y aportar. Además, le damos cumplimiento al numeral 14 de los ODS y Objetivos del Desarrollo Sostenible.

De manera que esta es una oportunidad que tenemos los colombianos, quiero a modo de conclusión, decir que países como Ecuador y Panamá, le han solicitado a Colombia de forma obligatoria, información sobre las embarcaciones pesqueras colombianas, con el fin de verificar los antecedentes y la trazabilidad de la embarcación y poder aceptar la entrada de nuestros barcos

en los puertos de ellos. Este Acuerdo, resuelve protocolariamente ese trámite.

Un beneficio muy puntual de hacer parte de este Tratado, radica, por ejemplo, cuando un barco zarpe de Ecuador a Colombia, tiene la posibilidad de hacer trasbordo en el camino, pero si tiene el registro puede verificarse a través de una consulta de puerto, lo que hace que Ecuador pueda constatar el contenido de la carga que salió del origen de Colombia.

Si no hemos firmado el acuerdo, no tendría la trazabilidad y nuestra pesca se iría tranquilamente y no tendrían la obligación de hacer ese control, al no hacer parte de este Acuerdo en Colombia, aun no se puede hacer acceso a la trazabilidad de la embarcación.

Es importante en el campo de la gestión, que podamos combatir toda la pesca ilegal; ese es el fondo de la soberanía alimentaria, protección de la biodiversidad que hace parte de este hermoso Tratado que hoy sin duda alguna, vamos a aprobar aquí en la Comisión. El hacer parte del Tratado, reviste a Colombia del interés general y de la participación en todos los Acuerdos de los puertos de América Latina y del mundo.

Por eso, diciéndoles que pueden votar este proyecto de ley tranquilamente, que hay mucha más información que no es del caso de entregarle, reconocer nuestra riqueza en calamares, pulpos, en todas las especies de mar que somos megabiodiversos, identificados aproximadamente 306 buques que se mueven dentro de todo ese territorio o plataforma marina.

Decirles que este proyecto de ley, tiene 4 partes; en la primera parte, están las disposiciones generales que nos da la terminología, los términos utilizados, algunos de los que ya expliqué con palabras muy simples y sencillas, los objetivos, la aplicación, la realización, el pareto, la comparación, el derecho internacional y lo que nos compete, nos favorece y nos compromete.

Al mismo tiempo, lo que llamamos entrada en puerto, que es la designación de puertos, la solicitud propia de la entrada previa de la entrada al puerto, la autorización, el control de origen que nos posibilita tener esos protocolos, la fuerza, mayor o las dificultades graves, el uso de los mismos puertos.

En la cuarta parte, la inspección y acciones de seguimiento en los niveles de prioridad en materia de inspección, la realización de las inspecciones, los resultados de las inspecciones, la transmisión de esos resultados, el intercambio electrónico de información y la capacitación a los inspectores. Trabajo que se ha venido haciendo, no hemos dejado de cumplir, Colombia es un país muy activo en esto, pero no tiene la reciprocidad legal que se requiere para poder intervenir en los términos que exige la comunidad jurídica internacional, sobre todo esta especialidad de puertos.

Con esta explicación Presidente, y si algún honorable Senador quiere hacer algún aporte o tiene alguna pregunta, estamos en condiciones de

respondérsela, le solicitaría poner a consideración la proposición final con la que termina el informe de ponencia para que posteriormente aprobemos el articulado y el título.

Asume como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Senador Nicolás Albeiro, tiene la palabra el Senador Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Brevemente, lo primero para respaldar este Tratado, creo que el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, lo explicó ampliamente.

Este es un tratado que se firmó por Colombia en el año 2009, debe ser ratificado, estábamos en mora de hacerlo, cómo no hacerlo cuando la pesca en Colombia muere lentamente, cuando es la pesca artesanal, la que no afecta el ecosistema marino.

Venía advirtiendo en algunas intervenciones, que, en el Pacífico desde la China Continental, salen verdaderas flotas de embarcaciones hacia el Pacífico Colombiano y el Pacífico Ecuatoriano, el Pacífico Sur, a nutrirse de las especies marinas de manera indiscriminada en nuestro territorio marino, Colombia también es tierra de mar.

Es la Armada Nacional, la que tiene la competencia de hacer la interdicción, el control, la trazabilidad de lo que suceda en ese Mar Continental, advierto que no solamente es necesario aprobar este Tratado que está en mora de ser ratificado por el Congreso, la Armada requiere de un presupuesto mucho más amplio para cumplir con las labores de interdicción, para hacer esa labor de trazabilidad, de control pesquero y de puerto; por supuesto, eso se logra con mejores y mayores capacidades.

Con el paso del tiempo, encontramos que, en la Armada, se han hecho esfuerzos importantes, como no recordar que nosotros aquí en el Congreso, le dimos un porcentaje del Fondo de Ciencia y Tecnología (Cotecmar), pero sí se requiere un esfuerzo mayor para la ausencia y en ocasiones obsolescencia, que se presenta en la Armada para poder enfrentar esos desafíos y poder cumplir en detalle este Tratado Internacional.

Dicho lo anterior, lo que quería era hacer ese comentario; por supuesto, apoyar desde mi curul la ratificación de ese Tratado que le corresponde a Colombia en un acto de responsabilidad misma frente a la pesca ilegal e indiscriminada en nuestra sociedad. Muchas gracias Presidente.

Asume como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Senador Pérez; pregunto si algún otro Senador solicita el uso de la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, ningún Senador está pidiendo la palabra.

Asume como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia el proyecto de ley dice así: Por las consideraciones anteriormente dispuestas, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado, *por medio del cual se aprueba el “Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”*, adoptada en Roma, el 22 de noviembre de 2009. Firma, el honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Asume como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado, sírvase señor secretario, llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 189 de 2023 SENADO		
HONORABLE SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Corre Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total Votos	Ocho (8) votos por el Sí	ningún voto por el No
Le informo señor Presidente, OCHO (8) votos por el SÍ, ningún voto en contra, en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición Final con que termina el Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado.		

Asume como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Secretario, leer el articulado del Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Presidente, el ponente solicita la omisión de la lectura del articulado del proyecto de ley.

Asume como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración la omisión de lectura al articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado, secretario llame a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Presidente, me permito llamar a lista para la aprobación de la omisión de lectura del articulado y del articulado del Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado.

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 189 DE 2023 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Corre Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total Votos	Ocho (8) votos por el Sí	ningún voto por el No
Le informo Presidente OCHO (8) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado.		

Asume como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado y el querer de los honorables que siga su trámite en la Plenaria del Senado, por favor llamar a lista secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”*, adoptada en Roma, el 22 de noviembre de 2009. Llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 189 de 2023 SENADO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE CONTINUE SU TRAMITE EN LA PLENARIA DE SENADO		
HONORABLE SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Corre Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Oscar Mauricio	SI	
Holguin Moreno Paola Andrea.	SI	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SI	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total Votos	Ocho (8) votos por el Sí	Ningún voto por el No
Le informo Presidente, OCHO (8) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la Plenaria del Senado		

Asume como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador Nicolás Echeverry, tiene la palabra el honorable Senador Manuel Virgüez.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señor Presidente, buenos días para todos los Honorables Congresistas, invitados, no quise intervenir durante el debate del proyecto, porque finalmente estos proyectos de Acuerdos, no admiten discusión; simplemente, hay que aprobarlos o improbarlos.

Sin embargo, sí quiero hacer un llamado de atención al Gobierno nacional, la Armada Nacional particularmente porque en Colombia le estamos dando la espalda al mar; la mitad del territorio de Colombia es mar, estos Convenios, si bien buscan desalentar y no permitir la pesca ilegal, nosotros lo firmamos, hacemos las reuniones, no sé cuánto dinero se gasta en este tipo de actividades diplomáticas, mientras tanto seguimos sin una ley de mar y sin una ley de pesca.

Afortunadamente, ahora haremos la invitación a la Armada Nacional, para que venga y nos explique cómo va a ser el proceso de exploración del Galeón San José, tenemos todo un potencial por aprovechar; lamentablemente Senador Nicolás, ojalá usted como autor de la Ley de Biodiversidad y la equiparamos, tenemos esa afinidad de coautores, usted que nos ayudó con esa ley, ojalá podamos trabajar la Ley del Mar.

Aquí lo hemos intentado, pero no ha habido voluntad de los Gobiernos de turno, no sabemos si

en este Gobierno la hay, sería bueno trabajarlo; que, en cooperación con la Armada Nacional, podamos sacar una ley que verdaderamente le empiece a devolver esa cara y no la espalda al mar.

En su momento recuerdo que, en el Pacífico, hice un derecho de petición en el año 2008, tratando de impulsar esa ley de mar para conocer las trazabilidades de navegación, de pesca, me mostraban en un mapa las trazabilidades de navegación, de pesca para ir a pescar eran 4 rayas amarillas, versus las trazabilidades de navegabilidad y narcotráfico, estaba lleno, rojo.

Ese es el reto que tenemos nosotros, no simplemente firmar estos Convenios, sino como país y nación, de verdad devolverle vocación al mar, ojalá que este Congreso pueda sacar adelante con el Senador Nicolás, congresistas y con el apoyo de la Armada Nacional, una ley de mar, ley de pesca que tanto necesitamos, para realmente incentivar y promover la pesca en Colombia. Gracias Presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Senador Virgüez, antes de la intervención del Embajador Diego Cadena y el Capitán de Navío Juan Camilo Forero, quiero dejar una constancia al margen del proyecto de ley.

En la necesidad en el artículo 16, el acuerdo a borda, el tema del intercambio electrónico de información; eso necesita un ejercicio mucho más juicioso; una articulación de varias instituciones y una decisión del Estado.

Al mismo tiempo, hacer referencia al documento Conpes 4118 del 2023, que va en consonancia con lo que acaba de decir el Senador Virgüez, en el sentido de que los puertos en Colombia, tienen muchos problemas de planificación, nosotros venimos ordenando algunas cosas como es el agua de lastre; nos falta las aguas etnias; el tema de los derrames de hidrocarburos en altamar que afectan nuestro sistema; el cambio climático y la acidez en los océanos que necesita una acción mucho más contundente; los bienes inmuebles de puertos, es otro proyecto de ley que está tramitando esta Comisión.

Hay una gran desarticulación, mucha desvinculación de la planificación portuaria y de los instrumentos de planificación territoriales, ahora que hay alcaldes y gobernadores nuevos, es menester que ustedes puedan trabajar con ellos en la capacitación de la importancia, como lo decía el Senador José Luis, de no mirar, no tener las casas dándole la espalda a esos océanos, sino de frente, es muy importante esa articulación.

Uno se pregunta, se están incluyendo algunos puntos de interés en los planes de desarrollo de los departamentos costeros que tienen mucha relación con este tema, las debilidades en las prácticas ambientales, la deficiencia del acceso a puertos que están claramente identificados.

La deficiencia en la actualidad de instrumentos regulatorios; además, es necesario incrementar la automatización de procesos, la tecnificación y la implementación de tecnología de punta para hacer que los puertos en Colombia sean más competitivos a nivel mundial.

No quise darles rienda suelta a estos elementos, quiero dejar como constancia, porque el proyecto es muy importante, le reconozco al Gobierno el interés de atenderlo, porque lo están reclamando desde hace muchos años y no lo habían traído, no sé por qué, pero ustedes han hecho el esfuerzo de traerlo, hay que reconocerles, porque este es un aspecto muy importante.

Este reconocimiento, no me quita que al mismo tiempo encuentre que es un gran desafío y reto de esos puertos, doctor Diego Cadena, tiene la palabra.

Interviene el Embajador Diego Felipe Cadena Montenegro:

Gracias Senador, lo primero agradecerle al Senador Echeverry ese trabajo conjunto que pudimos desarrollar desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás entidades del Gobierno nacional, comprometidas con el proyecto del Acuerdo para las medidas del estado rector del puerto; demuestra eso, que estos mecanismos en los cuales podemos encontrar formas de trabajar conjuntamente, dan muy buenos resultados.

Agradecerle a la Comisión, a cada uno de los Senadores ese voto favorable a este proyecto, este es un proyecto que favorece no solamente el tema de las medidas que vamos a tomar en los puertos colombianos, es un proyecto que permite asegurar temas que quizás ustedes no se dan cuenta.

La semana santa próxima, cuando se incremente el consumo de pescado a nivel nacional, vamos a poder brindar con este tipo de medidas, una mayor seguridad a todos los colombianos, de que el pescado que están consumiendo, fue pescado en determinadas condiciones de normalidad, regularidad y de sostenibilidad, sobre todo en condiciones de seguridad que permite generar toda una cadena de seguimientos a todo ese pescado que va a llegar finalmente a cada una de las mesas de los colombianos.

También nos permite, potenciar nuestra industria pesquera, a nivel industrial, este proyecto se refiere a las medidas que vamos a adoptar como Estado colombiano frente a los barcos de bandera extranjera, esto nos va a permitir que vamos a tener como lo mencionaba el Senador Echeverry, poder para hacer esa trazabilidad en el pescado que está siendo trasbordado inclusive en el mar.

Esto le va a permitir a nuestros industriales pesqueros, poder acceder a esos recursos, en unas condiciones que después ellos puedan hacer una transformación e ingresar a puertos de primer mundo, es otro de los grandes beneficios que se van a tener en esta materia.

Como lo mencionaban varios Senadores, el tema de las futuras pesqueras de largo alcance, fundamentalmente el de China, esta lo que hace es pescar en el borde de las zonas económicas exclusivas de los países de América Central y del Sur; esto afecta grandemente las condiciones del recurso y la sostenibilidad del recurso.

En condiciones bastantes complicadas Senador, casi que en condiciones de esclavitud para los trabajadores que operan en estas plataformas que son muy grandes, en unos barcos con unas condiciones bastantes precarias.

Extenderles ese agradecimiento a los Senadores por la aprobación de este importante documento que, además, nos permite colocar a los puertos colombianos con un sello de calidad que va a hacerlos competitivos a nivel internacional.

Expresarles ese agradecimiento, quedar abiertos desde mi despacho, la dirección de soberanía territorial y la Cancillería, para cuando cada uno de ustedes lo necesite y requiera de algún apoyo de nuestra parte y poder avanzar en esa construcción de las ponencias frente a todos estos instrumentos, inclusive poder absolver sus dudas sobre estos asuntos que pueden ser en ocasiones bastante técnicos; estamos abiertos a trabajar conjuntamente con ustedes, muchísimas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias doctor Diego Cadena, tiene la palabra el Capitán de Navío Juan Camilo Forero.

Interviene el Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano, Capitán de Navío Juan Camilo Forero:

Gracias honorable Senador Echeverry, Presidente de esta sesión, honorables Senadores que integran la Comisión Segunda, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano, en este caso, representando la Armada Nacional, ofrecer un agradecimiento muy sentido por este proyecto, que se le ha venido brindando mucho a la institución, reconociendo esa labor que se viene desarrollando en este cerca de 930.000 kilómetros cuadrado de aguas jurisdiccionales, reconociendo también esas dificultades y limitaciones que se tienen que superar para poder garantizar ese orden de los espacios marinos costeros.

Tener la oportunidad de dirigirme a ustedes el día de hoy, en este escenario y tras haber aprobado en primer debate este Acuerdo, para nosotros es muy importante como país marítimo; recordemos que somos de los pocos países en el mundo que contamos con la fortuna, no solo de una biodiversidad, sino de biodiversidad expresada en dos océanos ricos y muy bien posicionados geográficamente, nos dan todas las características para constituimos en una verdadera potencia bio-oceánica.

Más allá de la norma, lo que tenemos que resaltar sumándome a las palabras del señor

Embajador Cadena, todo el esfuerzo de articulación interinstitucional que está detrás de la implementación de este tipo de medidas, es una forma de fortalecer la institucionalidad nacional; obviamente, aquí estamos buscando cómo compensar debilidades, cómo aprender y traer esas lecciones aprendidas de otras instituciones justamente en beneficio y cuidado de nuestros recursos hidrobiológicos y pesqueros.

Con esto Senador Echeverry, nuevamente agradecerle ese esfuerzo por el cuidado y la exaltación de la biodiversidad de nuestro país; recordarle no solo a usted, sino a todo el país que en la Comisión Colombiana del Océano, tienen una organización garante de esa articulación interinstitucional en beneficio de la construcción del país marítimo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias a ustedes, a todos los funcionarios y servidores que participaron en la construcción de esta ponencia, a toda la unidad del equipo de apoyo legislativo, la unidad adscrita a la dependencia, a los Senadores y Senadoras por el voto positivo de este proyecto que irá a segundo debate en los próximos días y que lo estaremos anunciando apenas esté en el orden del día. Continuemos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario. Muchas gracias, feliz día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto: Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado - 402 de 2023 Cámara, por *medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones*. Ponente: honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien se encuentra presente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra el honorable Senador Iván Cepeda, en calidad de ponente.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias, señor Presidente, colegas, seré breve y directo, porque esta iniciativa considero que se defiende suficientemente ella misma.

Cumple 70 años la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo al escalafón que hace el Ministerio de Ciencias, ocupa el 4º lugar en importancia entre las universidades públicas del país y el 9º lugar entre todas las universidades.

Una universidad pública que no tiene su sede en una de las grandes capitales del país, sino más bien que presta su valioso concurso a la formación universitaria en una población que es muy importante, pero que no

hace parte de eso, llamada centro de la nación, es muy meritorio.

Este Gobierno, ha planteado entre una de sus prioridades, el construir y desarrollar la universidad y la educación superior fuera de ese perímetro estrecho de la Colombia central o centralista, y extender la universidad y su acceso a muchas partes del país, por eso este proyecto de ley que persigue, además, una muy loable finalidad de rendir homenaje a la comunidad universitaria del centro del país, también el aportar recursos del Presupuesto General de la Nación para su desarrollo, creo que tiene suficiente mérito para ser aprobado.

La universidad, para que ustedes tengan una idea de qué dimensión tiene y que importancia además de ser considerada una de las más importantes del país, actualmente dispone de 14 áreas de formación, 72 programas académicos de pregrado; 37 maestrías; 10 doctorados; en este momento, tiene 30.000 estudiantes en pregrado, prácticamente 3.000 en formación posgradual.

Así que, sin más argumentos, ni justificaciones Presidente, propongo que este proyecto sea aprobado, presentando ponencia positiva.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias Senador Cepeda, leamos la proposición con que termina el informe de ponencia el Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores proposición final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones muy respetuosamente me permito solicitar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado - 402 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones*.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario, sírvase leer el articulado del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, ha solicitado el señor ponente la omisión de lectura del articulado del Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara, para que por favor lo ponga en consideración con el articulado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, título: Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.*

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara y el querer de los Senadores que tenga segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 135 de 2023

Senado – 402 de 2023 Cámara y el querer de que este pase a segundo debate.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Se solicita al Senador Cepeda, continuar como ponente para segundo debate, siguiente puto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.* Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, quien se encuentra presente para rendir su ponencia.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra el Senador ponente, José Luis Pérez Oyuela.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, tengo que sacar por un marquetón o por los marquetones, ese es el gentilicio; Marquetalia, Caldas, es una población enclavada o encumbrada en la Cordillera Central, es una población campesina por excelencia, su sustento de manera labriega, se lo deben a la agricultura y la ganadería.

Ese municipio, fue fundado en abril 26 de 1924, ahora en el mes siguiente, cumple 100 años, aquí hay un grupo de Senadores y de Representantes, originarios del oriente del departamento de Caldas, uno va de Manizales para Fresno, se encuentra con un municipio que se llama Padua, ahí nació el escritor colombiano, William Ospina, muy acreditado, recuerdo de William Ospina muchas obras leídas.

Más delante de Padua, está un sitio que le dicen petaqueros, es la derivación para entrar al cañón del río La Miel, cuando usted entra al Cañón del río La Miel, se encuentra con esa hermosa geografía de la Cordillera Central, donde está Pensilvania, Manzanares, Bolivia, el mismo Marquetalia, Victoria, municipios que limitan con esa hermosa población de Marquetalia.

Alguna vez la recorrí, se me quedó en la mente por siempre, en muy buena capacidad recuerdo el bello municipio de Marquetalia, qué en su parque principal, es un municipio que fue muy influenciado por los paisas, hasta allá llegó el Padre Hincapié por los años 50 o 60, quien acaudillo el pueblo, lo lideró, ayudó a salir adelante; en memoria de él, hay una efigie o busto en el parque de Marquetalia.

Este proyecto de ley, busca exaltar y conmemorar los 100 años del municipio de Marquetalia, es un proyecto muy noble, es el devenir de la historia de nuestros pueblos, me gusta la monotipia, por eso es el origen de los pueblos, puedo venir y decir este es un proyecto que tiene 5 artículos, merece que conmemoremos los 100 años y no hablar de sus gentes, su geografía y de su historia.

Motivo por el cual, quiero motivar a la Comisión Segunda que ese reconocimiento al municipio de Marquetalia, conocido como la Villa del Sol del oriente caldense, lo hagan con afecto, porque allá también está parte de la historia de Colombia.

Tengo que hablar con los autores, porque en el articulado, el artículo 4º habla de las autorizaciones; por supuesto, como no en un verbo irregular se adelantará, tramitará, buscará todo lo que sea un verbo irregular que no compromete de manera directa el presupuesto.

Si voy a hablar con los autores, solo les pido que lo aprobemos como está, porque en el artículo 4º, se desprende la solicitud de una autorización que adelanta programas de tránsito, de movilidad social, de gestión predial, construcción de monumentos, mejoramiento de vías, festivales culturales, terciarias.

Pareciera que me encontrara con un Plan de Desarrollo, aquí en la búsqueda de que por lo menos si hay una mirada de Dios en ese hermoso municipio, que también haya una mirada del Gobierno, a través de esta exaltación.

Se busca que haya la posibilidad de una inversión, quisiera dejarlo como está en respeto de los autores, hablar con ellos para ver como lo depuramos, que no lleven cuantías, no se establezcan y precisen obras como tal, sino en líneas generales.

El proyecto de ley, tiene 5 artículos, incluido el de la vigencia.

Solicito señor Presidente, dar lectura a la proposición como termina la Ponencia, el Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara, para que sea sometida, al mismo tiempo pido la omisión de lectura del articulado del mismo, muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario sírvase leer la proposición del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición dice así: Con fundamento en las presentes consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, propongo a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, aprobar la ponencia positiva para primer

debate del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.* Acogiendo el texto propuesto.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, ha sido aprobada por los Senadores la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara, el ponente solicita la omisión de lectura del articulado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, título: Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado – 141 de 2023 Cámara y el querer de los Senadores que tenga segundo

debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban el título del Proyecto de Ley 242 de 2024 Senado- 141 de 2023 Cámara.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Se nombra a los mismos ponentes para el segundo debate, siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto: Proposiciones y Varios, en la Secretaría, reposa una proposición radicada por la Senadora *Gloria Flórez* y el Senador *Correa*, dice así:

Proposición:

Audiencia Pública al Proyecto de Ley 217 de 2024, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Violencia y el Acoso número 190”*, adoptado por la Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, el 21 de junio del 2019.

En nuestra condición de congresistas y ponentes del Proyecto de Ley número 217 del 2024, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio contra la Violencia y el Acoso”*, solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar la convocatoria de una Audiencia Pública, para escuchar y garantizar la participación de los sindicatos, organizaciones sociales, organizaciones de mujeres y ciudadanía en general, en el marco de la discusión de esta iniciativa legislativa radicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo.

Firman los Senadores *Gloria Flórez*, *Jael Quiroga* y *Antonio Correa*.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la proposición presentada por los honorables Senadores, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban la proposición leída.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado**, *por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.*

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Jairo Castellanos Serrano*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: número 1370 de 2023. 1481 de 2023 Nota Aclaratoria.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: número 200 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado – 244 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.*

Autores: honorables Senadores *Inti Asprilla* y *María José Pizarro* y honorable Representante *David Racero Mayorca*.

Ponentes: honorable Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Name Vásquez* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: número 1315 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: número 1740 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, *por medio del cual se aprueba el “Acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”*, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: número 1228 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: número 122 de 2024.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Senadora *Jael* tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Es una inquietud que iba a plantear la semana pasada, quisiera saber quién es el caballero de la fotografía, saber cuál es el procedimiento para

instalar estos cuadros, quisiera saber quién lo puso o quién es el caballero ilustre desconocido para nosotros.

Dejo esa inquietud Presidente, cuál es el procedimiento para ponerlo, si podemos traer también unos cuadros, por ejemplo, de las sufragistas, que pudiéramos también instalarlos acá con un rito, haciendo memoria de la gente que nos ha ayudado a sobrevivir en este país.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Existe acá una galería de arte dentro del Senado y lo colocan, pero el secretario va a buscar la información respetiva, bienvenida aquí una prócer, una dama, o una foto de las Senadoras con todo el gusto y cariño que le den la respuesta.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Senadora Jael, para que no se vaya con la inquietud, el cuadro que está ahí fijado, fue aprobado por una proposición presentada y aprobada por esta Comisión en el año 2014, es el abuelo del doctor Juan Lozano, quien fue Presidente de la República, encargado en su momento, por medio de la cual, se autorizó a que se hiciera la fijación del cuadro.

Ese cuadro, había sido removido cuando se hizo la remodelación del recinto; al finalizar dicha remodelación, no lo volvieron a poner, en estos días me escribió el exsenador Juan Lozano, para

recomendarme la proposición aprobada fijando ese cuadro, por eso está ahí nuevamente.

El mecanismo es una proposición aprobada por la Comisión.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Se levanta la sesión, se convocará por la Secretaría la próxima sesión; el debate del día de mañana ha quedado aplazado por lo extenso de las preguntas en el cuestionario respectivo del Senador. Se levanta la sesión, a la 01:00 p. m.


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 1605 - Lunes, 30 de septiembre de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 16 de 2024 (12 marzo 2024) 1

Acta número 17 de 2024 (19 marzo 2024) 19